

EL INFORME FINAL DEL
COMITÉ DE VIGILANCIA Y
CONTROL DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2014

INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014

PROYECTOS PRIORIZADOS PP – 2013

1. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ÓPTIMO DESARROLLO HUMANO DEL NIÑO, JOVEN, ADULTO, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL DISTRITO DE LA MOLINA (1RA ETAPA) - S/. 600,000.00

La GDH informó que en el año 2012, se contrataron a 15 Psicólogos para asistir a los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas con 01 Psicólogo en cada una de ellas, con los que se asistieron sólo a las instituciones educativas públicas.

Para el año 2013, este servicio se incrementó, llegándose a contratar a 21 Psicólogos para las 14 instituciones educativas públicas, ampliándose la atención a los niveles de primaria y secundaria, con mayor población estudiantil y se abrió la asistencia médica a 05 instituciones educativas privadas.

La mayoría del personal especializado es contratado de Marzo hasta la primera semana de Julio, produciéndose un quiebre desde esa fecha hasta primera quincena de Agosto. Reanudan sus labores hasta la primera semana de Diciembre, fecha en la que finaliza su contratación.

Por ende, no se cumple lo planificado en la Contratación que es de diez meses, repercutando en la continuidad del proyecto.

Asimismo, estos servidores no perciben la totalidad de sus pagos mensuales, gratificaciones y demás beneficios sociales de acuerdo a Ley, lo cual se contradice a las normas laborales que rigen en la actualidad.

Este programa se aprobó, para que se realicen trabajos fundamentalmente en asistencias médicas (psicológicas y neurológicas) en la PREVENCIÓN DE CONDUCTA DE RIESGO DE LOS JÓVENES MOLINENSES desde el año 2012, sin embargo, se ha desvirtuado totalmente, porque no cumple su objetivo inicial y además, a través de este programa se vienen realizando unas series de actividades, que no guardan relación con prevención alguna.

Este Proyecto contemplaba unas series de Talleres y Capacitaciones a los cuales, nunca se nos ha hecho extensiva la invitación, más aún en nuestra condición de Representantes Vecinales, por lo que desconocemos la dación de los mismos, sin embargo, hemos visto a través del Facebook del Municipio de La Molina, que la Gerencia de Desarrollo Humano, bajo el pretexto de impulsar el desarrollo de este proyecto, ha organizado visitas guiadas y tours, paseos a la playa, agasajos

en fechas conmemorativas y no conmemorativas, exhibiciones de danzas, capoeira, con otros fines, contrarios a lo establecido en este proyecto.

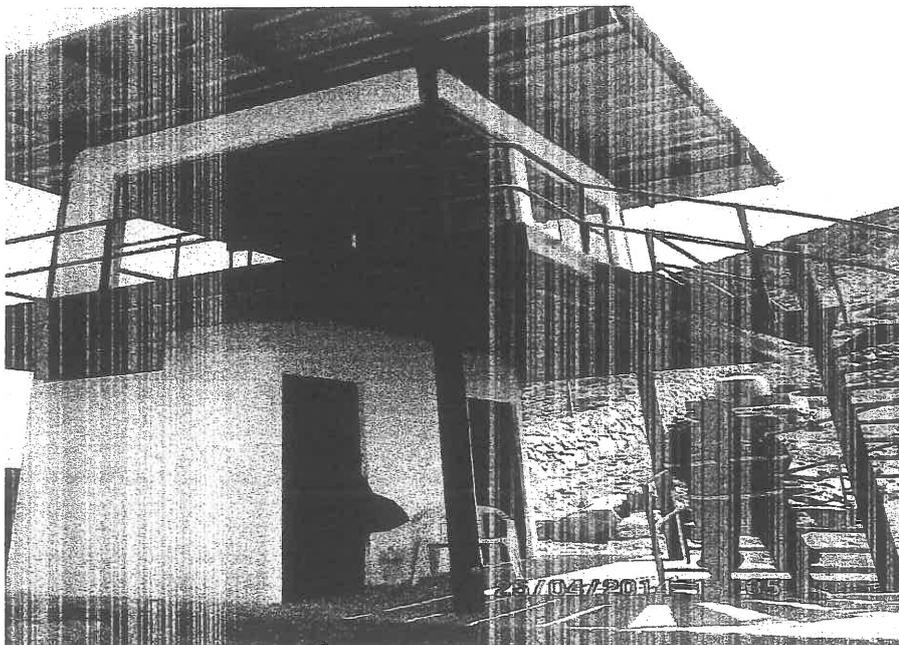
MONTO FUE INVERTIDO S/. 875,106.00

2. CREACIÓN DE PUESTOS DE VIGILANCIA EN LOS LÍMITES DISTRITALES CON LA MOLINA – S/. 700,000.00

Durante el proceso del PP 2014, el Equipo Técnico manifestó que estas construcciones serían de material noble, sin embargo, en el único recorrido que nos permitieron realizar en forma conjunta el Municipio de La Molina y los miembros del CVPP2014, el día 26.06.14 observamos lo siguiente:

Ingresamos por las instalaciones del Colegio Villa Cáritas y continuamos el recorrido en forma paralela con el cerco interminable y luego, de un buen tiempo y tramo, llegamos a la **Caseta de Vigilancia – CIMA III**. Esta Caseta está hecha a base de estructura metálica, material dry Wall (madera), posee dos niveles, encontrando en el primer nivel: un servicio higiénico y un vestuario; en el segundo nivel, las estructuras cubiertas con vidrios simples, siendo un mirador y desde allí, se pudo observar el imparable avance y posesión de los invasores comunes a muy escasos metros, de la zona limítrofe La Molina - Villa María del Triunfo.

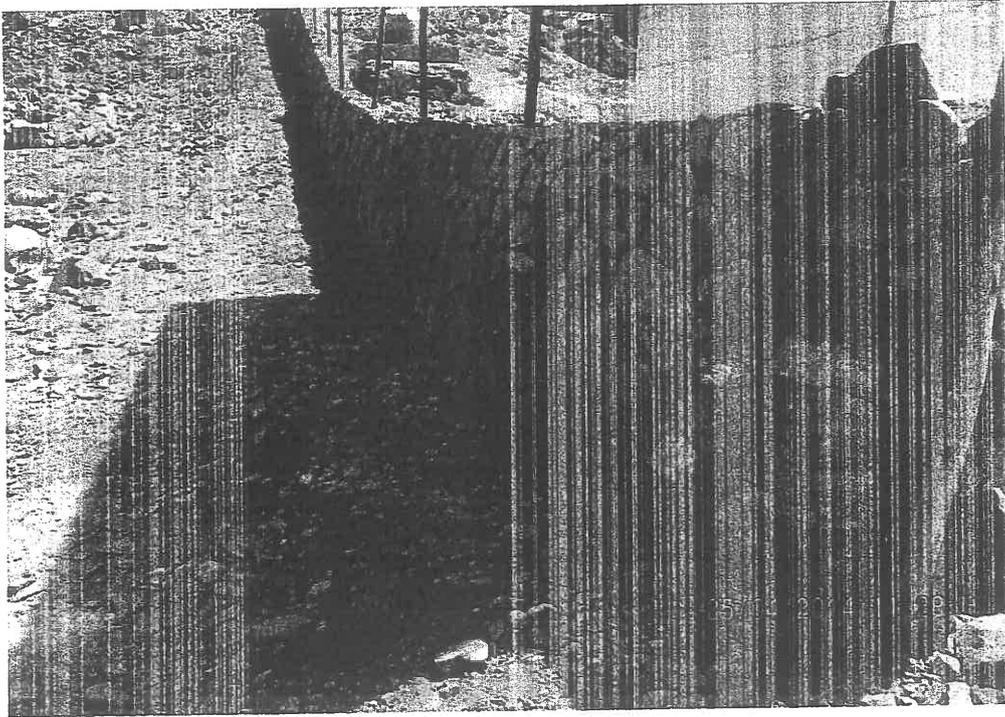
Monto invertido: S/. 295,576.91



3. INSTALACION DE HITOS FISICOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS LIMITES DEL DISTRITO DE LA MOLINA – S/. 800,000.00

Este proyecto se aprobó en el PP.2013 para la instalación de medidas de seguridad en los límites de La Molina, a efectos de evitar invasiones en varias zonas vulnerables y limítrofes del distrito, para lo cual se debería implementar cerco perimétrico de una infraestructura sólida y sostenida en el tiempo; sin embargo, durante la inspección realizada se ha podido constatar que simplemente se ha construido un muro de piedras sobrepuestas sin ningún tipo de refuerzo compactado (pirca, con tendido de alambre de púas y palos de eucalipto), lo cual, ante un leve movimiento se desmorona fácilmente, situación que ya se viene dando en algunos puntos conforme adjuntamos como prueba algunas fotos. Lo cual demuestra de por sí, ser una obra muy deficiente que no brinda ningún tipo de seguridad. El Ing. César Palomino refirió que el muro de piedra tenía una altura de 1.20 aprox. y aprox. se había construido en longitud de 05 KM, lo cual no nos consta.

Monto invertido: S/. 1'441,117.74

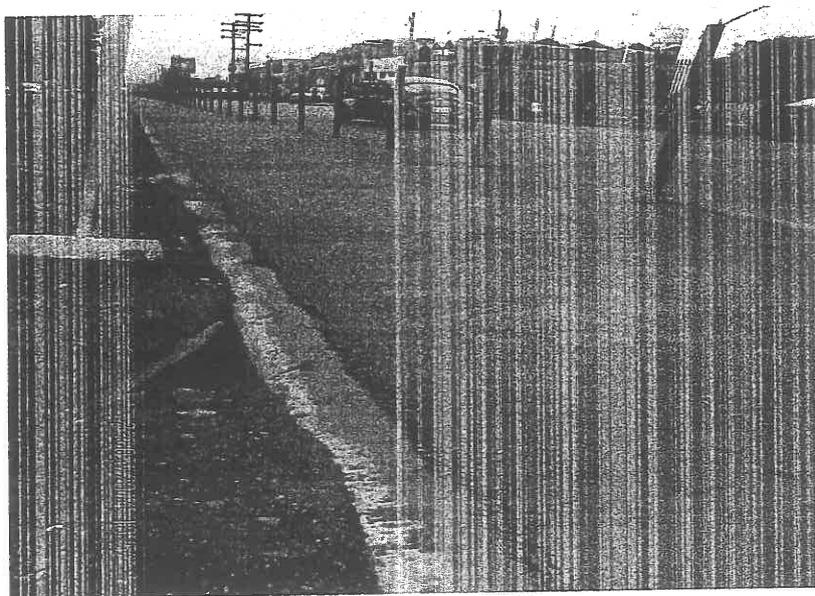


28.000

4. CREACION DE CICLOVIA MULTIFUNCIONAL EN LA AV. MELGAREJO DEL SECTOR 2 - 877,500.00

Según el Expediente este tramo tiene aproximadamente 800 metros de ciclovia cuya sección es de 1.80 metros y está constituido por una carpeta asfáltica de 05 cm de espesor con una base granular de 10 cm de espesor.

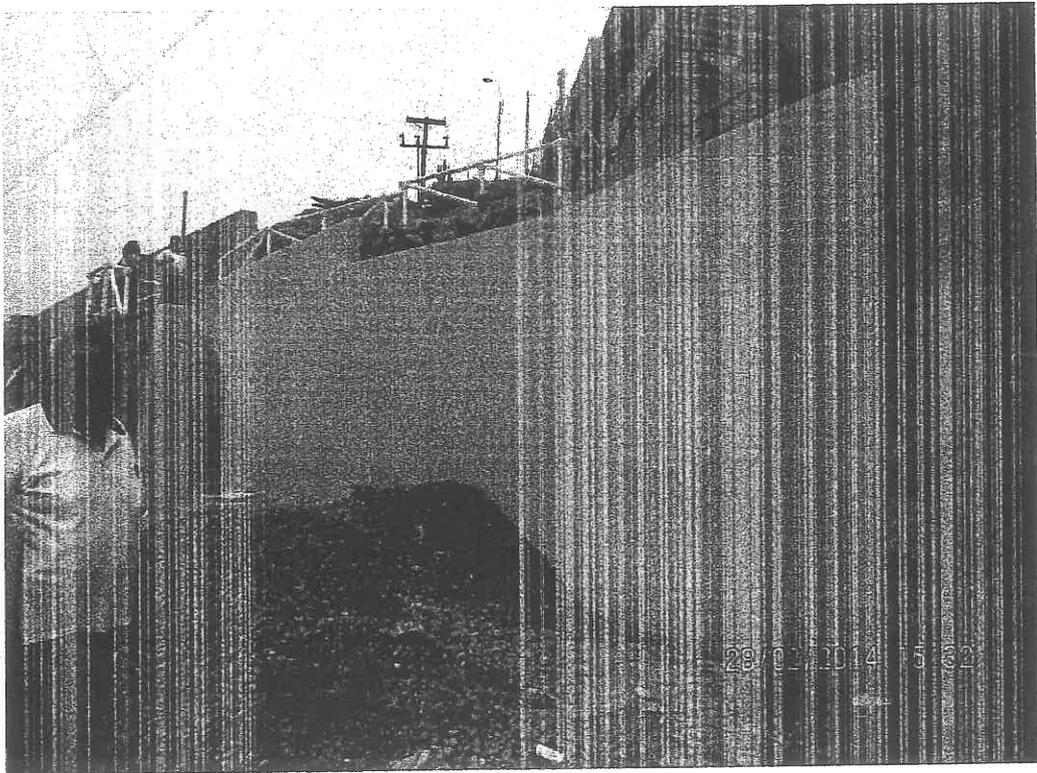
Sin embargo, en la Av. Melgarejo hemos observado serias deficiencias a lo largo de este tramo, como agua acumulada en distintos sectores por problemas de nivelación de la carpeta asfáltica. Asimismo se observa fisuras en los sardineles de concreto en varios sectores este tramo de la ciclovia.



MONTO INVERTIDO: S/. 860,627.09

5. CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR 6 – S/. 1,400,000.00

Este proyecto se aprobó en el PP.2013 para la construcción de muros de contención en el sector N° 06 – La Molina, a base de una sólida infraestructuras, debidamente implementadas (escaleras, barandas y/o, otros accesorios de protección y seguridad) y de buena calidad; sin embargo, durante la inspección ocular, hemos comprobado muchas deficiencias de las obras, tal es así, que hemos notado fisuras recientemente resanadas, las mismas para que ser notorias, se pintaron los muros. Asimismo, se ha notado la ausencia de implementos de seguridad, escaleras de concreto que no permite estabilizar el total de una calzadura, barandas hechas a base de palo de eucaliptos y en otro caso, estos muros en lugar de servir como contención, representan un peligro para los vecinos que habitan cerca de ellos, porque están en centro y a cada extremo, han dejado un gran espacio sin protector alguno. Dejamos constancias, que a pesar de haberse solicitado las Fichas Técnicas de estos muros de contención, para hacer la verificación del caso, no se nos brindaron por lo tanto, no podemos dar fe del metraje en cuanto a profundidad, largo y alto de cada uno de ellos.



MONTO DE INVERSIÓN: S/. 1'060,668.51

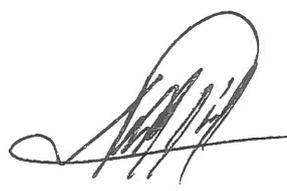
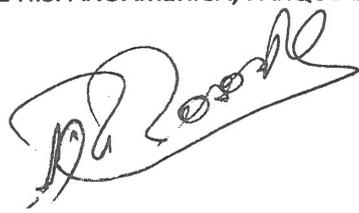
AS 000

PROYECTOS PRIORIZADOS PP - 2014

- 
1. MEJORAMIENTO DE PARQUES DEL SECTORES: 2, 3, 4, 6 y 7 - S/. 2'100,000.00
2: VIRGEN LA ASUNCION, PRINCIPAL APROVISA, PERU BOLMA, CARLOS MARIATEGUI, VON HUMBOLT
3: CRISTO RECONCILIADOR
4: PARQUE MASTIL, TEXOCOCO
6: PARQUE PRINCIPAL MUSA
7: BAMBUES, NACIONES UNIDAS.
 2. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ÓPTIMO DESARROLLO HUMANO DEL NIÑO, JOVEN, ADULTO, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL DISTRITO DE LA MOLINA (2DA. ETAPA) - S/. 950,000.00
 3. MEJORAMIENTO CON LUCES ORNAMENTALES Y CICLOVIA PARA LA ALAMEDA DEL CORREGIDOR (SECTOR 1 Y 7) - S/. 700,000.00
 4. INSTALACION DE SISTEMA DE ALARMAS EN LOS (SECTORES 2, 5 Y 6) - S/. 250,000.00

PROYECTOS PRIORIZADOS PP - 2015

- 
- 
1. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ÓPTIMO DESARROLLO HUMANO (3RA. ETAPA) - S/. 900,000.00
 2. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS - S/. 1'700,000.00
 3. MEJORAMIENTO DE PARQUES: S/. 1'400,000.00
PARQUE JAVIER HERAUD, PARQUE CACTUS, PARQUES EN EL AA.HH. HIJOS DE CONSTRUCTORES, PARQUE JERUSALEM, PARQUE EL CAMINO, PARQUE N° 26, PARQUE GIRASOLES, PARQUE JUAN PABLO II, PARQUE LAS COLINAS, PARQUE NIÑO JESUS, PARQUE N° 33, PARQUE BADAJOZ Y ASTURIAS, PARQUE SEVILLA, PARQUE COVIMA 4, PARQUE PERU TAIPE, PARQUE HISPANOAMERICA, PARQUE EL ANCLA Y PARQUE TERUEL.



ANEXO 01

VISITA DE CAMPO: 12 de Noviembre del 2014

1. I.E. Nº 1286 HÉROES DEL CENEPA

Director: Oscar Paraizamán Capristán

Ubicación: Calle Río Rin S/N

Población estudiantil: 500 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Primaria / Secundaria

Teléfono: 4953526

Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 01 Psicóloga (Sólo asistía 08 horas a la semana – Interdiario)
- 01 Promotor de Educación Física (Lunes a Viernes – 18 hrs. en la semana)
- 01 Promotor de Inglés (Lunes a Viernes – 18 Hrs. en la semana)
- 01 Promotor de Danza (Turno tarde – solo trabajó 06 hrs. a la semana hasta el 31.08.14)
- 01 Promotor de Reforzamiento Escolar (Turno tarde – Martes y Jueves de 14:30 a 18:00 hrs.)
- 01 Promotor de Banda (Solo trabajó de Abril – Julio)
- 01 Neuróloga (Asistió dos veces por semana)

Servicios no cubiertos:

- No existe Secretaria
- No existe Portero

Observaciones:

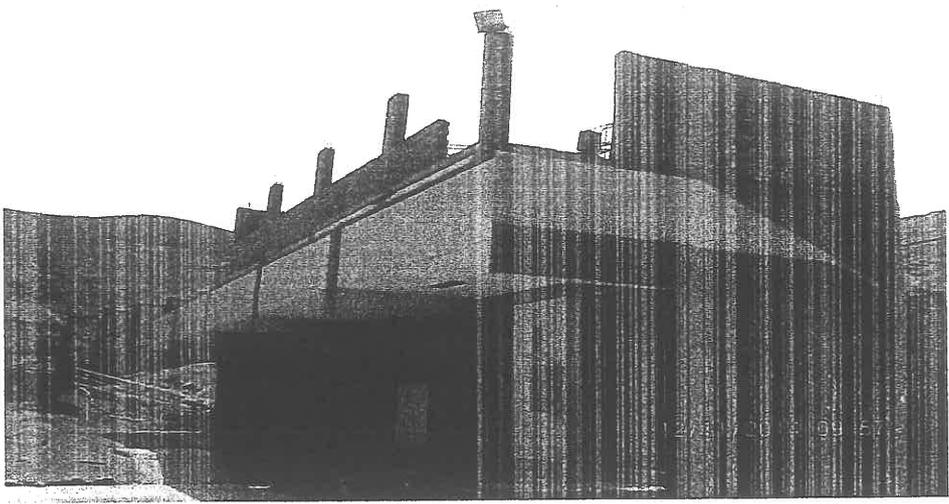
- No cuenta con Título de Propiedad.
- El personal docente no recibe capacitación sobre mejora en metodología y aprendizajes.
- La I.E. no recibe apoyo por parte de la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad de La Molina, para el mantenimiento de las áreas verdes.

88006

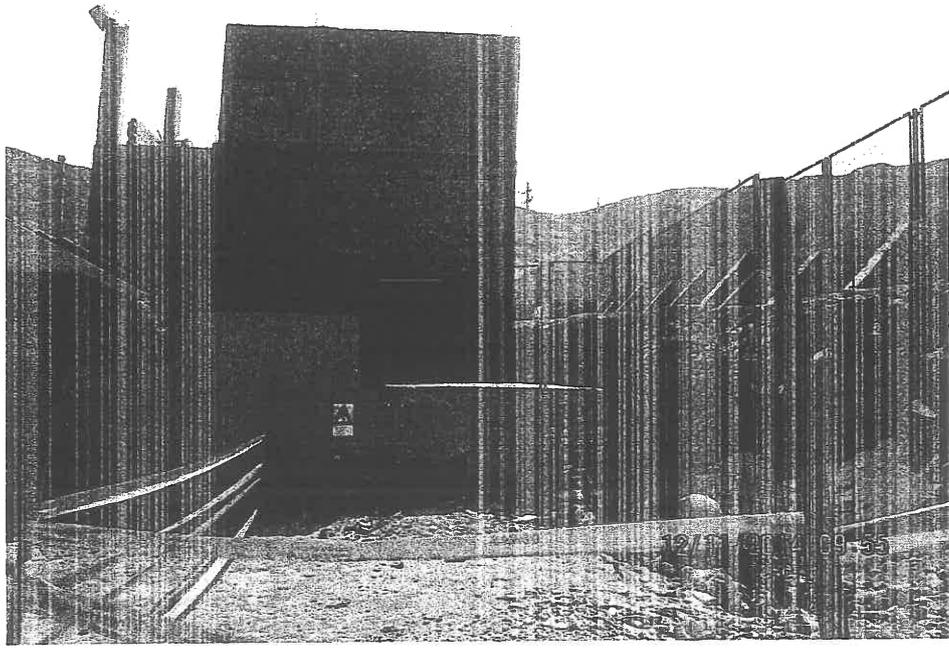
- Desde el año 2007 existen 04 aulas construidas de material noble, que están en buen estado, pero no se están empleando debido a que existe un cerco colindante a punto de caerse, sobre la parte posterior de las aulas; por tal motivo, este cerco ha sido declarado de alto riesgo por Defensa Civil y a la fecha, ningún organismo del gobierno central o local intervino en brindar ayuda para su reconstrucción.

Las fotos muestran, el actual estado en que encontramos este muro.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Conclusiones:

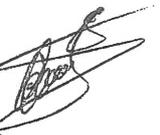
- Los profesionales especializados, solo han recibido el fotocopiado de sus formatos y parte de mobiliario para el desempeño de sus funciones.
- A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 11,350.00 y en el II Período la cantidad de 19,991, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.
- Parte de estas partidas económicas, se han invertido en el mantenimiento correctivo de los Servicios Higiénicos y pintado de local de la I.E.
- No se dictan capacitaciones y/o talleres sobre productividad hacia los educando.
- La mayoría del alumnado proviene de Viña Alta y alrededores, aunque también existen alumnos provenientes de Santa Anita, Ate y zonas colindantes.

Recomendaciones:

- Facilitarle al personal de un ambiente para que la atención sea personalizada y mobiliario de atención médica para sus terapias.
- Informar al Ministerio de Educación sobre la situación actual en que se encuentra esta I.E. para que intervengan en la reconstrucción del cerco.
- El monto de inversión para la reconstrucción del cerco está estimado en S/. 15,000.00 Nuevos Soles, que deberá ser co-financiados por la APAFA, Ministerio de Educación, Municipalidad de La Molina u otras, entidades públicas o privadas.
- La construcción de este muro, permitirá reactivar el uso de las 04 aulas que se encuentran, en perfectas condiciones. Cabe mencionar, que estas aulas se construyeron a través del Presupuesto Participativo en la gestión edil anterior.
- Incentivar las competencias deportivas a nivel distrital.
- Brindar el apoyo legal en forma gratuita, a cada autoridad educativa, hasta lograr el saneamiento físico legal de la I.E.

SE 000

- Elaborar un Plan Anual de Mantenimiento de las Áreas Verdes en las I.E.
- Fomentar el trabajo de Áreas Verdes con el alumnado, con lo cual se creará conciencia ambiental y mejora del medio ambiente.



ANEXO 2**2. I.E. Nº 1230 – Viña Alta**

Director: Carlos Milián Jiménez

Ubicación: Av. Los Olivos Mz M Lt 17

Población estudiantil: 1,100 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Primaria / Secundaria

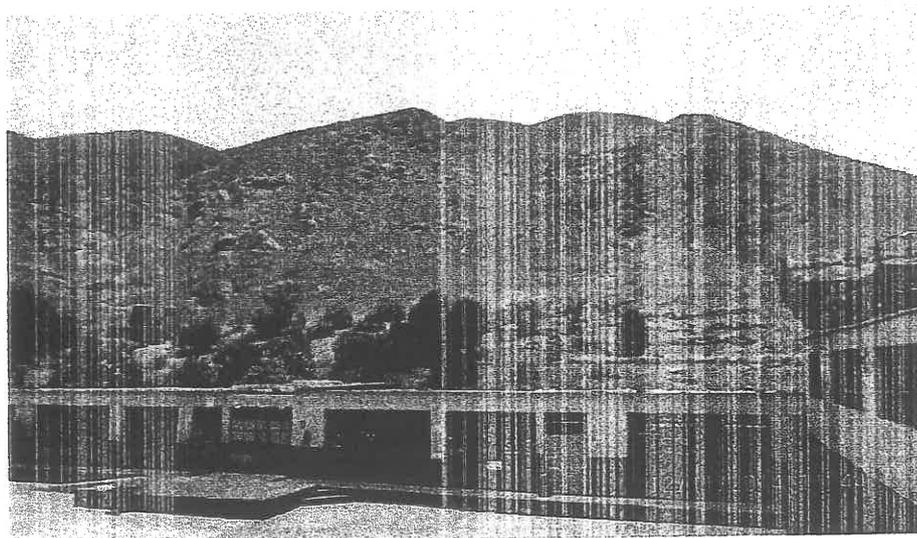
Telf: 4954480

Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

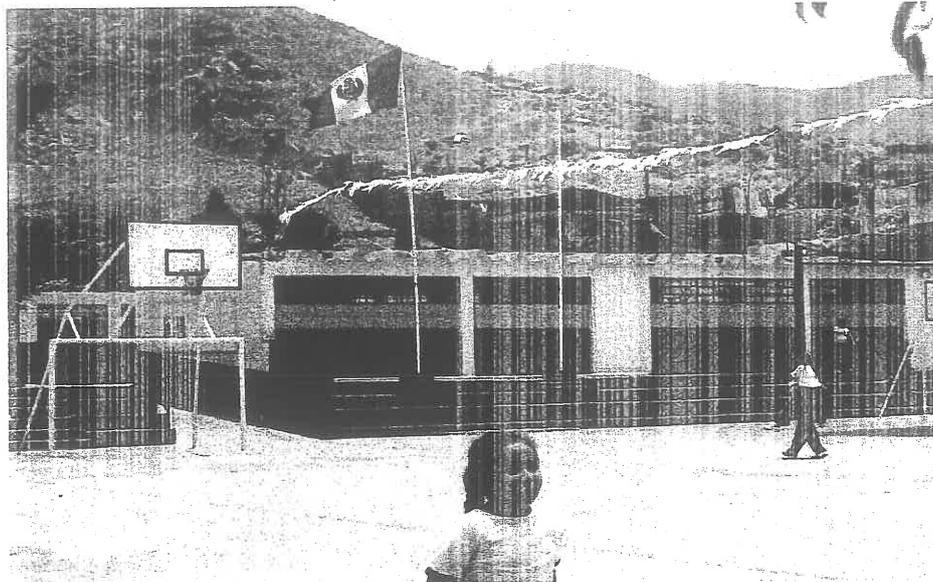
- 01 Psicóloga (Lunes a Viernes – 08 hrs. diarias)
- 02 Promotores de Inglés (Lunes a Viernes -Semanal)
- 01 Promotor de Banda (Solo trabajó de Marzo - Julio)
- 01 Promotor de Danza (Solo trabajó de Marzo a Julio)
- 01 Promotor de Reforzamiento Escolar (Turno tarde – Martes y Jueves de 14:30 a 17:00 hrs)

Observaciones:

- No cuenta con Título de Propiedad
- Existe eminentes intentos de invasiones en las parte altas de esta institución educativa, porque limita con los cerros de Viña Alta. Zona donde han puesto sus miras, los traficantes de terrenos, siendo así, que el pasado 16 de Noviembre del 2014, intentaron posesionarse de las laderas y cimas de estos cerros, lo cual se frustró gracias a la intervención de los vecinos de esta zona.



- Esta I.E. no recibe ayuda de la Gerencia de Servicios a la Ciudad - MDLM para el mantenimiento y sembrado de las áreas verdes.



Conclusiones:

- Urge el inicio del proceso de saneamiento legal de la I.E. para su desarrollo institucional y en prevención de la seguridad de esta comunidad educativa.
- Falta de delimitación o cerco de la I.E. por seguridad y prevención de cualquier modalidad de invasiones.
- Implementar el Plan Anual de Mantenimiento de las Áreas Verdes por parte del Municipio de La Molina.
- Los profesionales especializados del MDLM, solo han recibido el fotocopiado de sus formatos y parte de mobiliario para el desempeño de sus funciones.
- A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 21,000.00 y en el II Período la cantidad de S/. 26,035.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.

00031

- Falta de apoyo de Servicios a la Ciudad en la prestación de servicios por mantenimiento de las áreas verdes de la I.E.
- No se dictan capacitaciones o talleres sobre productividad hacia los educando.

Recomendaciones:

- 
- Informar al Ministerio de Educación sobre la situación actual en que se encuentra esta I.E. para que intervengan y apoyen, especialmente en la reconstrucción del cerco.
 - La reconstrucción de este muro, permitirá reactivar el uso de las 04 aulas construidas a través del Municipio de La Molina.
 - Incentivar las competencias deportivas a nivel distrital.
 - El municipio de La Molina debe brindar el apoyo legal en forma gratuita, a cada autoridad educativa, hasta lograr el saneamiento físico legal de la I.E.
 - El municipio de La Molina debe formular un Plan de Mantenimiento Anual de las Áreas Verdes en la I.E.
 - Contribuir en el Sembrado de Áreas Verdes en las zonas inexistentes, en forma conjunta con el alumnado, con lo cual se creará conciencia ambiental y mejora del medio ambiente.
- 
- 

08001

ANEXO 3**3. I.E.I. Nº 140 VIÑA ALTA**

Directora: Zonia Quispe Pichiule

Ubicación: Calle Los Abeludes y Av. Los Olivos S/N

Población estudiantil: 270 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Inicial

Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 01 Psicóloga (Lunes a Viernes – de 08:30 a 1400 hrs - Marzo a Noviembre)
- 01 Neuróloga (Asistió una o dos veces a la semana)
- Prof. de Educación Física (De Lunes a Viernes – 18 hrs. en la semana)
- 01 Prof. de Danza (Solo los Martes y Jueves de 08:30 a 12:30 hrs. – 09 hrs. semanales – Abril - Noviembre)
- Programa de Vaca Mecánica

Observaciones:

- No cuenta con Título de Propiedad
- El personal docente no recibe capacitación sobre mejora en metodología y aprendizajes.
- El programa de la Vaca Mecánica sufre permanentes alteraciones en su preparación, tal es así, que muchas veces falta azúcar y los usuarios no la toman, no solo por esto, sino que su sabor es muy fuerte.
- El fotocopiado de los formatos que son direccionados para su tratamiento son tan reducidos, que imposibilita ver con claridad el contenido del texto.
- La mayoría del alumnado proviene de La Molina.
- A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 9,200.00 y en el II Período la cantidad de S/. 26,035.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.

00030

**Conclusiones:**

- Estos profesionales especializados, solo han recibido el fotocopiado de sus formatos y parte de mobiliario para el desempeño de sus funciones.
- No se dictan capacitaciones o talleres sobre productividad hacia los educando.

Recomendaciones:

- Se le debe dotar de todos los materiales didácticos y terapéuticos para el mejor tratamiento de los usuarios.
- Brindar el apoyo legal en forma gratuita, a cada autoridad educativa, hasta lograr el saneamiento físico legal de la I.E.
- Elaborar un Plan Anual de Mantenimiento de las Áreas Verdes en la I.E.

ANEXO 4

VISITA DE CAMPO: 19 de Noviembre del 2014

4. I.E. Nº 1235 UNIÓN LATINOAMERICANO

Director: Rousseau Aranda Broncano

Ubicación: Calle La Cultura S/N – Urb. COVIMA

Población estudiantil: 1,696 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Primaria / Secundaria

Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 02 Psicólogas (De Lunes a Viernes - Marzo a Noviembre)
- 01 Prof. de Inglés (De Lunes a Viernes – 04 días en la semana – Secundaria)
- 01 Prof. de Educación Física (De Lunes a Viernes – 06 hrs. en la semana - Primaria)
- 01 Prof. de Danza (Solo los Martes y Jueves de 08:30 a 12:30 hrs. – 09 hrs. semanales – Abril - Noviembre)
- 01 Prof. de Reforzamiento Educativo (De Lunes a Viernes – Primaria)

Observaciones:

- No cuenta con Título de Propiedad.
- El fotocopiado de los formatos que son direccionados para su tratamiento son tan reducidos, que imposibilita ver con claridad el contenido del texto.
- El 90% del alumnado proviene de distritos colindantes.
- No existe el Programa de Escuela Segura



Conclusiones:

- 
- Estos profesionales especializados, solo han recibido el fotocopiado de sus formatos y parte de mobiliario para el desempeño de sus funciones.
 - A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 23,400.00 y en el II Período la cantidad de S/. 26,035.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.
 - No se dictan capacitaciones o talleres sobre productividad hacia los educando.
 - Insuficiente infraestructura.
 - No existe un tópico de enfermería.

**Recomendaciones:**

- 
- Brindar el apoyo legal en forma gratuita, a cada autoridad educativa, hasta lograr el saneamiento físico legal de la I.E.
 - Implementar talleres de productividad.
 - Implementar el Programa de Escuelas Seguras.
 - Implementar un Tópico de Enfermería.

ANEXO 5

VISITA DE CAMPO: 19 de Noviembre del 2014

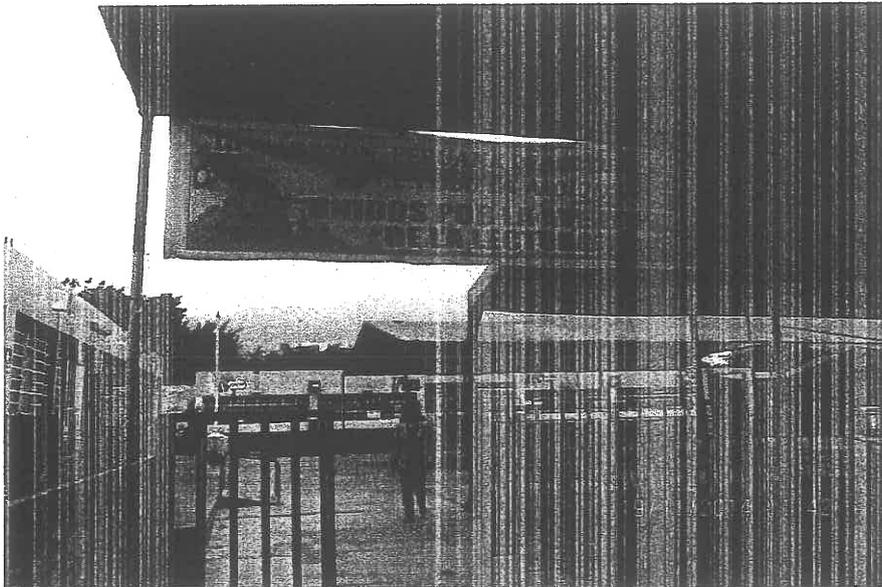
5. I.E.I. N° 136 Covima

Directora: María del Carmen Sotomayor Mateo

Ubicación: Calle Las Bermudas Mz E Lt 01 – Urb. COVIMA

Población estudiantil: 650 alumnos aprox. El 60% son hijos de trabajadores que laboran en La Molina.

Nivel Educativo: Inicial

**Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:**

- 01 Psicóloga (Lunes a Viernes – Abr – Jul / Ago -Nov)
- 01 Prof. de Danza (Junio – Dos veces a la semana)

Observaciones:

- I.E. pública en el distrito que tiene Título de Propiedad.
- Los profesores contratados por la Gerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad de La Molina, empiezan a trabajar desde el mes de Abril hasta el 15 de Julio, luego de esa fecha, se produce un quebrantamiento laboral

hasta el 15 de Agosto, fecha, en la cual se reanuda la prestación de sus servicios en las instituciones educativas.

- El personal docente no recibe capacitación sobre mejora en metodología y aprendizajes. Tampoco le dan facilidades en los horarios para capacitarse.
- El fotocopiado de los formatos que son direccionados para su tratamiento son tan reducidos, que imposibilita ver con claridad el contenido del texto.
- No existe el Programa de Escuela Segura.
- A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 9,750.00 y en el II Período la cantidad de S/. 26,035.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.



ANEXO N° 06

VISITA DE CAMPO: 19 de Noviembre del 2014

6. I.E. EXPERIMENTAL N° 1278 – LA MOLINA

Director: Gonzalo Belén Naupa

Ubicación: Jr. Cuzco N° 405 – II Etapa – Santa Patricia

Población estudiantil: 1550 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Primaria / Secundaria

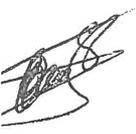


Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 02 Psicólogo (De Lunes a Viernes – Abril/Nov – 08:30 -17:00 hrs.)
- 01 Prof. de Danza (Interdiario – Primaria - Secundaria)
- 01 Prof. de Inglés (De Lunes a Viernes – Primaria)
- 01 Prof. de Banda (Interdiario – Primaria – Abril y Mayo)

Observaciones:

- No tiene Título de Propiedad.
- Estos profesionales especializados, solo han recibido el fotocopiado de sus formatos y parte de mobiliario para el desempeño de sus funciones.

- 
- El personal docente no recibe capacitación sobre mejora en metodología y aprendizajes.
 - Losa deportiva del segundo pabellón y cerco perimétrico han sido declarados inhabilitados por Defensa Civil.
 - Falta mantenimiento y sembrado de áreas verdes, en el segundo pabellón.
 - Aulas de material prefabricado en el segundo pabellón.
 - El fotocopiado de los formatos que son direccionados para su tratamiento son tan reducidos, que imposibilita ver con claridad el contenido del texto.
 - El 85% del alumnado proviene de distritos colindantes.
 - No existe el Programa de Escuela Segura.
 - A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 23,400.00 y en el II Período la cantidad de S/. 26,035.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.
 - El Ministerio de Educación ha sido destinado este año, dos partidas para mantenimiento correctivo de los servicios educativos.
- 



Conclusiones:

- Se produce un quebrantamiento en las prestaciones de servicios profesionales, a mediados y fines de año, con la finalidad de evitar el legítimo pago del total de sus remuneraciones y que perciban las gratificaciones que les corresponden en Julio y Diciembre.
- No existe continuidad en el desarrollo de este programa, por las renunciaciones de los profesionales contratados, por los recortes de sus haberes mensuales y el no pago de sus gratificaciones de acuerdo a ley.
- Estos profesionales especializados, solo han recibido el fotocopiado de sus formatos y parte de mobiliario para el desempeño de sus funciones.

80 10r

Recomendaciones:

- Facilitar un ambiente para que la atención personalizada y mobiliario médico terapéutico.
- Dotar de todos los materiales didácticos y terapéuticos para el mejor tratamiento de los usuarios.
- Implementar el Programa de Escuelas Seguras.



ANEXO N° 07

VISITA DE CAMPO: 03 Diciembre del 2014

7. I.E. N° 1207 – SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

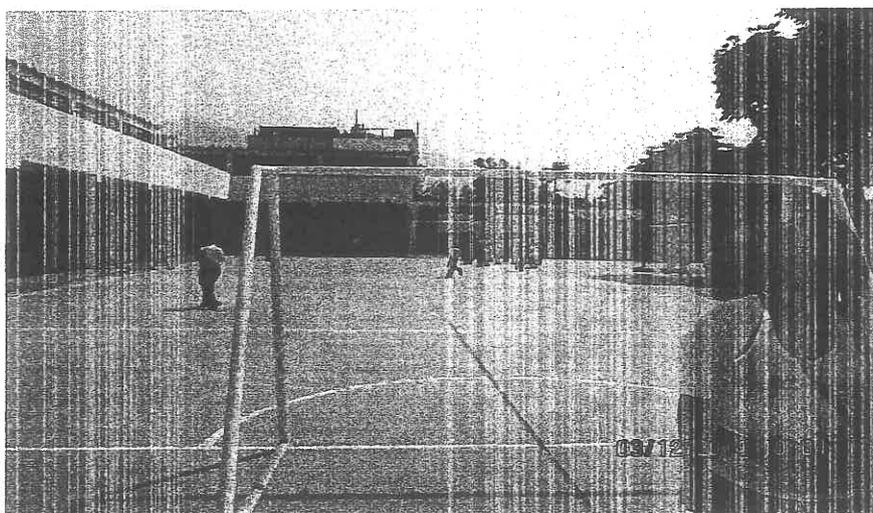
Director: Maruzzella Carol Ricaldi Suárez

Ubicación: Av. La Molina N° 2080

Área: 2,260 mts.

Población estudiantil: 415 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Primaria – Secundaria



ANEXO N° 08

VISITA DE CAMPO: 03 Diciembre del 2014

8. I.E. N° 0028 Jesús y María

VISITA DE CAMPO: 10 de Diciembre del 2014

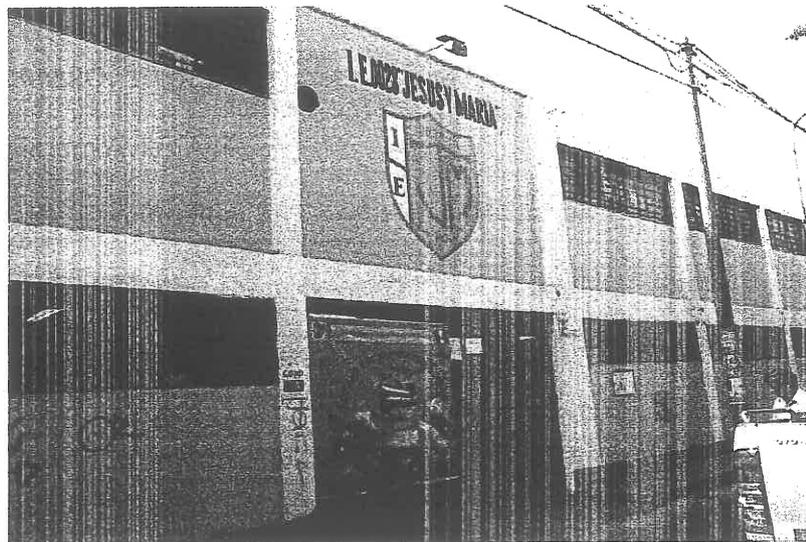
Directora: Miriam Aylas Avila

Ubicación: Calle Camino Real S/N – AA.HH. Matazango

Población estudiantil: 450 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Primaria (Mañana)

Área: 2,716.25 m²



Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 01 Psicóloga (Lunes a Viernes – 08:00 – 13:00 - Mar – Jul / Ago – Set.)
Desde Oct. solo asiste dos días a la semana.
- 01 Promotor de Danza (Agosto asistió solo dos días)

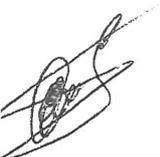
Observaciones:

- No tiene Título de Propiedad.

- 
- No tienen Secretaria.
 - No existe una Sub-Dirección.
 - No existe Portero.
 - No tiene personal de mantenimiento de los Servicios Higiénicos.
 - No existe el Programa de Escuela Segura
 - Desde el 2013, esta I.E. percibe el Programa Quality Warmy

 - A través del servicio de apoyo especializado que se recibe de la Municipalidad de La Molina, solo se les ha facilitado un escritorio y silla, faltando el debido equipamiento y materiales para la ejecución del proyecto.

 - A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 9,200.00 y en el II Período la cantidad de S/. 14,800.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.



Conclusiones:

- 
- No Título de Propiedad.
 - Insuficiente personal administrativo para el desarrollo institucional.
 - Limitada atención en el tratamiento neurológico de los educandos.
 - Falta de apoyo de Servicios a la Ciudad – MDLM para el mantenimiento de las áreas verdes.
 - Falta de un Tópico de Enfermería.

Recomendaciones:

- Brindar el Asesoramiento Jurídico para el trámite de Título de Propiedad.
- Solicitar al Ministerio de Educación que se cubran las plazas del personal administrativo y de mantenimiento.
- Implementar un Tópico de Enfermería para los Primeros Auxilios.

AS001



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00024

ANEXO N° 09

VISITA DE CAMPO: 03 Diciembre del 2014

9. I.E. N° 1140 – AURELIO MIRÓ QUESADA SOSA

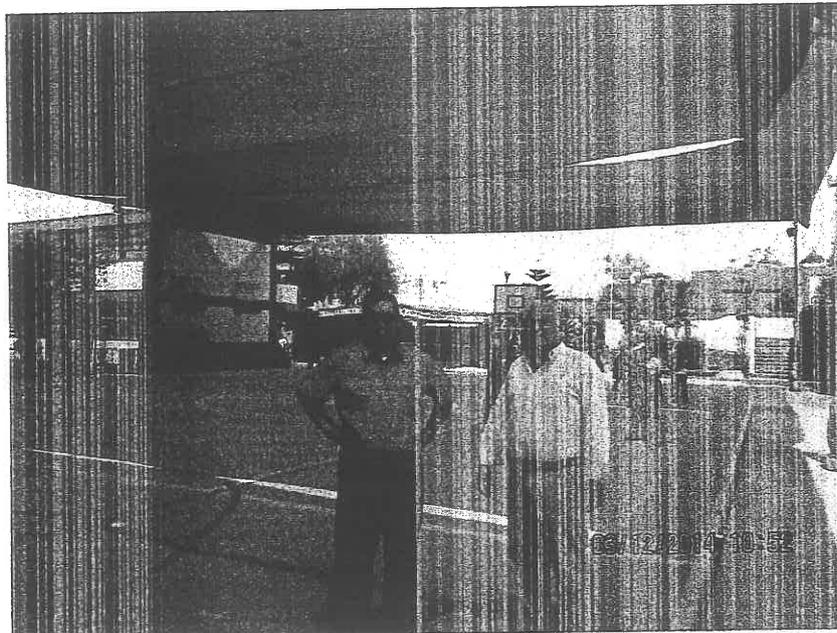
Director: Balentín Gonzáles Poémape

Ubicación: Calle Once S/N - Molicentro

Área: 9,800 mts.

Población estudiantil: 2,080 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Primaria – Secundaria



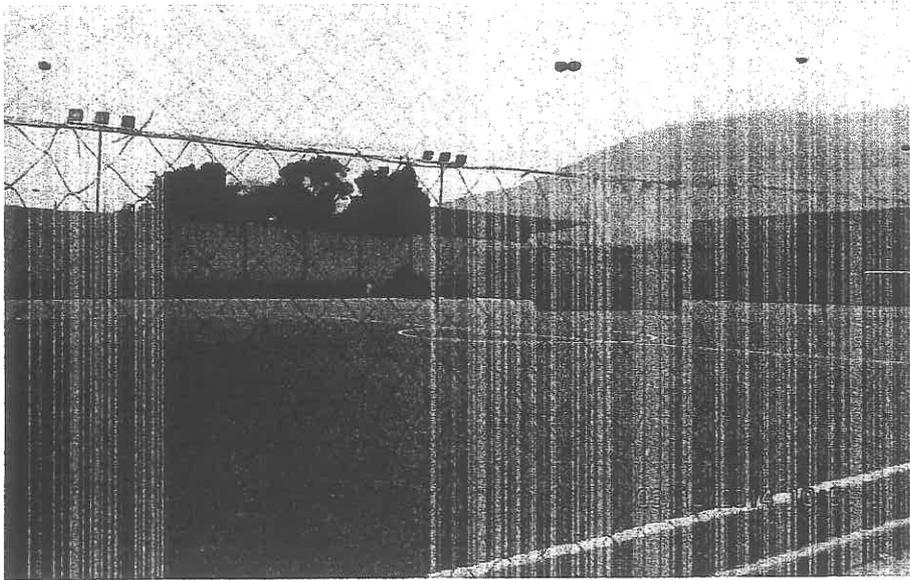
Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 02 Psicóloga (Ambos niveles - De Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00 hrs.)
- 01 Profesora de Inglés (Primaria – L-V - Marz – Nov / Ago – Nov)
- 01 Prof. de Educ. Física (Primaria – L-V - Marz – Nov / Ago – Nov)
- 01 Prof. de Danza (Primaria – L-M-J – De 07:50 a 12:40 hrs - Marz – Nov / Ago – Nov)
- 01 Prof. de Banda (Primaria – De 13:00hrs – 18:00 hrs - Interdiaria.)

8906

Observaciones:

- No tienen Título de Propiedad
- El personal docente no recibe Capacitación para mejorar o innovar nuevos mecanismos, para la enseñanza con el educando.
- Gran apoyo de la APAFA en la implementación de infraestructura
- No existe el Programa de Escuela Segura
- Existe una losa deportiva alquilada a la empresa CARSIN S.A.C, teniendo como contrato suscrito por 08 años. CARSIN SAC ha implementación esta cancha de de grass sintético, la cual alquila por hora desde S/. 80.00 a S/. 120.00 a diversos equipos y/o deportistas e inclusive funciona una Academia de Fútbol para menores.

**Conclusiones:**

- No Título de Propiedad.
- Falta de apoyo de Servicios a la Ciudad para la implementación de otras áreas verdes en esta I.E.

00023

- A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 9,200.00 y en el II Período la cantidad de S/. 26,035.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.

**Recomendaciones:**

- Brindar el Asesoramiento Jurídico para el trámite de Título de Propiedad.
 - Solicitar al Ministerio de Educación que se cubran las plazas del personal administrativo y de mantenimiento.
 - Implementar un Tópico de Enfermería para los Primeros Auxilios.
- 
-
- 

89008

ANEXO N° 10

VISITA DE CAMPO: 03 Diciembre del 2014

10.CEBE ROTARY - LA MOLINA

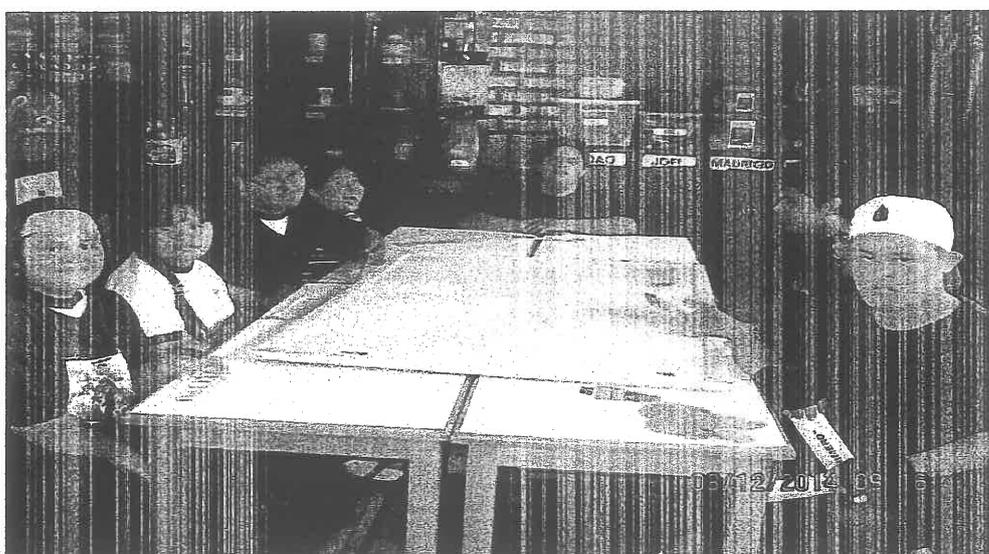
Directora: Claudia Santivañez Quispe

Ubicación: Mz V-1 Lt 02 - Las Viñas – La Molina

Población estudiantil: 103 alumnos aprox. (3,4 y 5 años)

Nivel Educativo: Inicial

Área: 1,745 m2



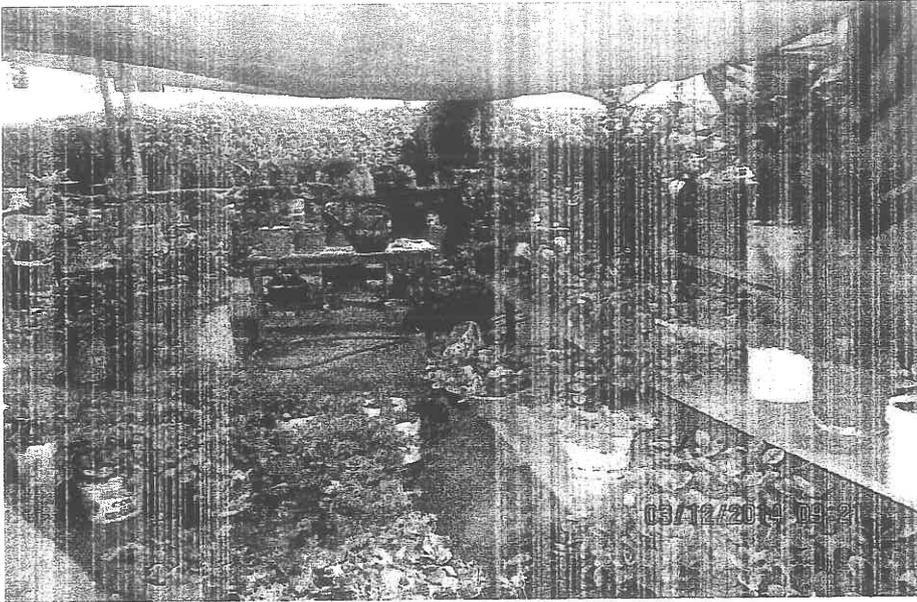
Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 01 Servicio de Neurología (Solo acude dos veces al mes - Marzo a Noviembre)

Observaciones:

- No reciben Servicio de Psicología por parte del Municipio.
- Más del 50% del alumnado es de La Molina y otros provienen de Salamanca, Camacho, Ate y Villa Libertad.
- No existe el Programa de Escuela Segura.

- Existen un vivero que está al cuidado y mantenimiento por los propios alumnos y venta de sus plantas y lo más importante, que ellos aprenden a autogenerarse recursos propios.



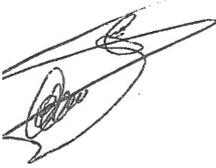
Conclusiones:

- Inexistencia de prestación de servicio de psicología.
- Presencia de la Neuróloga, solo cuando es solicitada; promedio de asistencia entre una o dos veces al mes.
- Una excelente institución educativa inicial para niños con capacidades diferentes.
- Adecuado ambiente educativo.
- Insuficiente personal especializado para el tratamiento de niños con mayor hiperactividad.
- Falta de apoyo de Servicios a la Ciudad para el mantenimiento de las áreas verdes.
- A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 9,450.00 y en el II Período la cantidad de S/. 10,542.00, según información oficial que obra en el

00021

portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.

Recomendaciones:

- 
- Apoyar con mayor personal especializado para atender a la niñez.
 - Implementar otros de productividad para que puedan seguir desarrollando sus diferentes capacidades.
 - Implementar un Tópico de Enfermería con equipos y materiales para sus rehabilitaciones o tratamientos terapéuticos.
- 
- SR

05/11/14

ANEXO N° 11**VISITA DE CAMPO:** 03 de Diciembre del 2014**11. I.E.I N° 130 OSCAR EDUARDO BRAVO RATTO**

Directora: Rosario Durand Neyra

Ubicación: Av. La Molina KM. 9.5 – Coop. Viv. MUSA

Población estudiantil: 252 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Inicial (Mañana – Tarde)

**Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:**

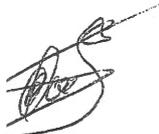
- 01 Psicóloga (De Lunes a Viernes – Abril/Nov)
- 01 Neurólogo (Sólo los Miércoles)
- 01 Prof. de Danza (Mar –Jul / Ago, 15 – Nov, 24)
- Programa de Vaca Mecánica

Observaciones:

- No tiene Título de Propiedad.
- Los profesionales especializados del MDLM, solo han recibido el fotocopiado de sus formatos y parte de mobiliario para el desempeño de sus funciones.

- 
- El personal docente no recibe capacitación sobre mejora en metodología y aprendizajes.
 - Existe una alianza estratégica con la USMP, USIL y UNIFE para las capacitaciones de los docentes.
 - Falta de implementación de las áreas verdes.
 - El 60% del alumnado pertenece a La Molina y el 40% a Manchay.

Conclusiones:

- 
- 
- Se produce un quebrantamiento en las prestaciones de servicios profesionales, a mediados y fines de año, con la finalidad de evitar el legítimo pago del total de sus remuneraciones y que perciban las gratificaciones que les corresponden en Julio y Diciembre.
 - No existe continuidad en el desarrollo de este programa, por las renunciaciones de los profesionales contratados, por los recortes de sus haberes mensuales y el no pago de sus gratificaciones de acuerdo a ley.
 - Insuficiente apoyo en el Servicio de Psicología.
 - A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 5,200.00 y en el II Período la cantidad de S/. 26,035.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.

Recomendaciones:

- Facilitar un ambiente para que la atención personalizada y mobiliario médico terapéutico.
- Dotar de todos los materiales didácticos y terapéuticos para el mejor tratamiento de los usuarios.
- Reactivar el Programa de Escuelas Seguras.

ANEXO N° 12

VISITA DE CAMPO: 03 de Diciembre del 2014

12 I.E. N° 1220 SAN JOSE MARELLO

Directora: Milagros Ramírez Baca

Ubicación: Av. Madreselva S/N – Coop. de Viv. MUSA

Población estudiantil: 1,400 alumnos aprox.

Nivel Educativo: Inicial (Mañana – Tarde)

Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 02 Psicóloga (Lunes a Viernes – Mar – Julio / Ago - Nov)
- 01 Prof. de Educ. Física
- 01 Prof. de Inglés
- 01 Prof. de Reforzamiento Escolar (Primaria – Marzo-Jul / Ago – Nov)
- 01 Prof. de Danza (Mar –Ago)
- Programa de Vaca Mecánica

Observaciones:

- No tiene Título de Propiedad.
- Existen 07 aulas declaradas inhabilitadas por Defensa Civil y los directivos de esta I.E. han solicitado al MDLM, desde hace dos años, les ayuden en la demolición de ellas, sin embargo, no han recibido ningún apoyo. (Fondo: aulas inhabilitadas).



8 1100

Respuesta de Fiscalización MDLM a I.E. N° 1220 San José Marelo, donde le indica que que existen 07 aulas declaradas inhabilitadas. Carta firmada por el ex. Gte. de Fiscalización Jorge Paurinotto.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
La Molina

OFICIO N° 02119-2014-MDLM-GDUE-SGFA

Licenciada
MARIA MILAGROS RAMIREZ BACA
Directora de la I.E. N° 1220 "San José Marelo"
Av. Madre Salva N° 110, Musa,
Distrito de La Molina.

Presente:

Asunto	: Condiciones de Seguridad de la I.E. N° 1220 "San José Marelo"
Referencia	: Expediente N° 02119-2014, Expediente N° 05876-2014

De mi consideración:

Por medio del presente y en mi condición de Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Económico de la Municipalidad de La Molina, tengo a bien saludarla y a la vez comunicar a usted que, en atención a los documentos de la referencia, se tiene lo siguiente:

La Subgerencia de Defensa Civil de esta comuna ha llevado a cabo en fechas 26/02/2014 y 14/05/2014 Visita de Defensa Civil al local de la Institución Educativa N° 1220 "San José Marelo", para evaluar las condiciones de seguridad en defensa civil, constatando que mantiene un **NIVEL DE RIESGO ALTO**, conforme se desprende de las Actas de Visita de Defensa Civil N° 003193 y N° 003041 que obran en su poder, desde la fecha misma de las inspecciones.

En tal sentido, esta Subgerencia en fecha 29/08/2014 realiza inspección ocular a mérito del Informe N° 057-2514-MDLM-GDUE-SGDC/AEAM que determino en su evaluación un Nivel de Riesgo Alto dando cuenta con Informe N° 164-2014-/PBSC que no se han levantado las observaciones con respecto a la infraestructura, asimismo de las fotos adjuntas, no se observa que se hayan aislado las zonas de mayor peligro estructural, ni se han tomado acciones inmediatas como reposición de vidrios e instalaciones eléctricas en peligro inminente, precisando que, personal de esta Subgerencia mantuvo conversación con el Sub Director Lic. Ramón Puelles Torres, quien manifestó estar en coordinaciones con el Ministerio de Educación para dar solución al problema de infraestructura.

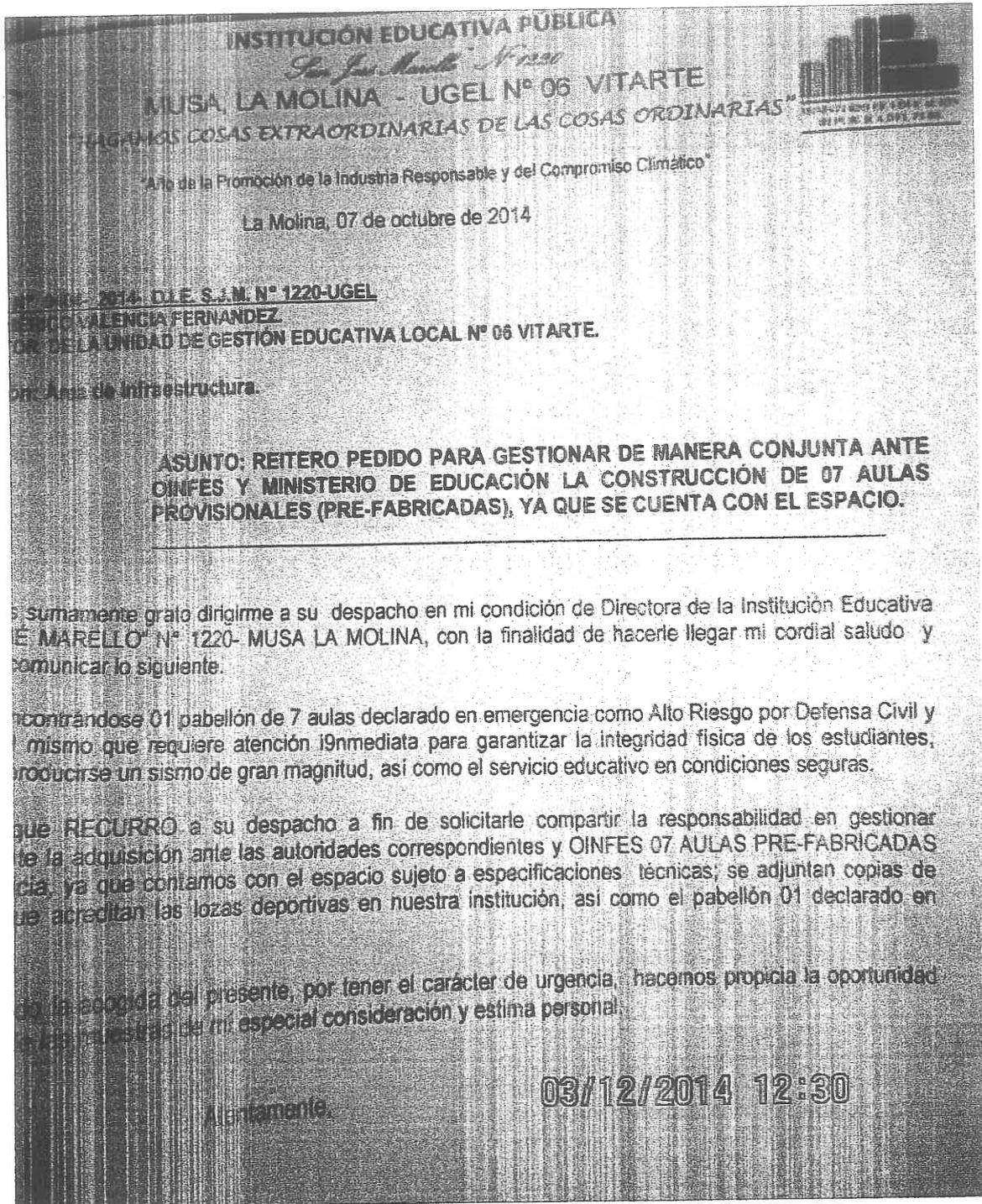
Por lo anteriormente expresado y en salvaguarda de la integridad física de las personas que integran la Comunidad Educativa de su Institución Educativa, le solicitamos con **CARACTER URGENTE** se sirva adoptar todas las medidas y gestiones que sean necesarias ante la UGEL 06 o ante el Ministerio de Educación, a efecto que se elimine el Nivel de Riesgo Alto que se mantiene a la fecha. Siendo importante resaltar que esta comuna también pondrá en conocimiento de la UGEL 06 el Acta de Visita N°003041, de fecha 14 de mayo de 2014, para los fines correspondientes.

Despidiéndole la atención que le merezca el presente, me despido de usted.

03/12/2014 12:29
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

00018

Carta enviada a la UGEL N° 06 por parte de la Directora María Ramírez Baca de la I.E. N° 1220 San José Marelo, reiterando la implementación de 07 aulas pre - fabricadas.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

118

55000

- El servicio de psicología se brinda desde Abril a Noviembre, haciéndose un quiebre desde el 15 de Julio hasta el 15 de Agosto, fecha, en la cual se reanuda dicha prestación la prestación de sus servicios en las instituciones educativas.
- Los educandos que requieren de mayor atención especializada como neurología u otro servicio, son derivados al Hospital Hermilio Valdizán para su eficaz tratamiento.
- Al no recibir una equitativa escala por remuneración de acorde a su nivel profesional y en el mercado laboral, existe un descontento entre el personal que brinda este apoyo educativo, lo cual limita que las autoridades educativas, exijan mayor rendimiento en sus labores cotidianas.
- No existe continuidad en el desarrollo de este programa, por las renunciadas de los profesionales contratados, por los recortes de sus haberes mensuales y el no pago de sus gratificaciones de acuerdo a ley.
- Estos profesionales especializados, solo han recibido el fotocopiado de sus formatos y parte de mobiliario para el desempeño de sus funciones.
- El personal docente no recibe capacitación sobre mejora en metodología y aprendizajes.
- El 40% del alumnado pertenece a La Molina y el 60% a Pachacámac (Manchay).

Conclusiones:

- Se produce un quebrantamiento en las prestaciones de servicios profesionales, a mediados y fines de año, con la finalidad de evitar el legítimo pago del total de sus remuneraciones y que perciban las gratificaciones que les corresponden en Julio y Diciembre.
- No existe continuidad en el desarrollo de este programa, por las renunciadas de los profesionales contratados, por los recortes de sus haberes mensuales y el no pago de sus gratificaciones de acuerdo a ley.
- Insuficiente apoyo en el Servicio de Psicología.

Recomendaciones:

- Se debe contratar a los profesionales especializados desde Marzo a Diciembre y cumplir con el pago total de sus remuneraciones, gratificaciones y otros beneficios sociales de acuerdo a Ley, para dar continuidad a la prestación de sus servicios y se desempeñen con mayor motivación y esmero, lo cual redundará en la comunidad educativa.
- Elaborar una escala de pago de acuerdo al perfil del puesto de trabajo.
- Facilitar un ambiente para que la atención personalizada y mobiliario médico terapéutico.
- Dotar de todos los materiales didácticos y terapéuticos para el mejor tratamiento de los usuarios.
- Reactivar el Programa de Escuelas Seguras.
- A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 21,000.00 y en el II Período la cantidad de S/. 26,035.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.



ANEXO N° 13

VISITA DE CAMPO: 10 de Diciembre del 2014

13. I.E. N° 121 VIRGEN DE FÁTIMA

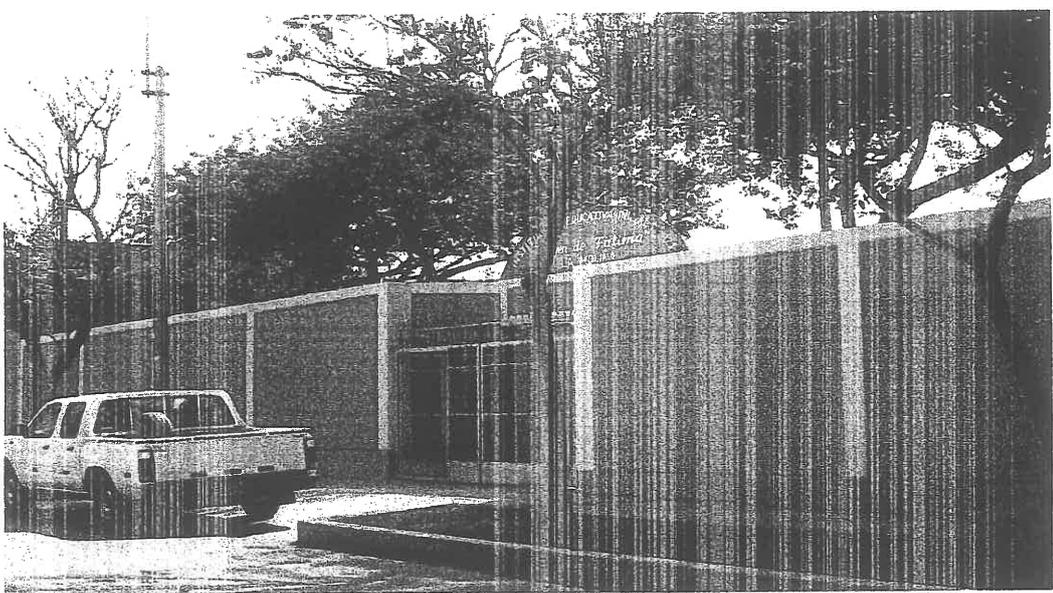
Directora: Gloria Montero Arica

Ubicación: Calle 1 – Santa María de Eufrasia S/N – AA.HH. Matazango

Población estudiantil: alumnos aprox.

Nivel Educativo: Inicial (Mañana)

Área:



Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 01 Psicóloga (Lunes a Viernes – 08:00 – 13:00 - Mar – Jul / Ago – Set.)
Desde Oct. solo asiste dos días a la semana.
- 01 Promotor de Danza (Agosto asistió solo dos días)

Observaciones:

- No tiene Título de Propiedad.

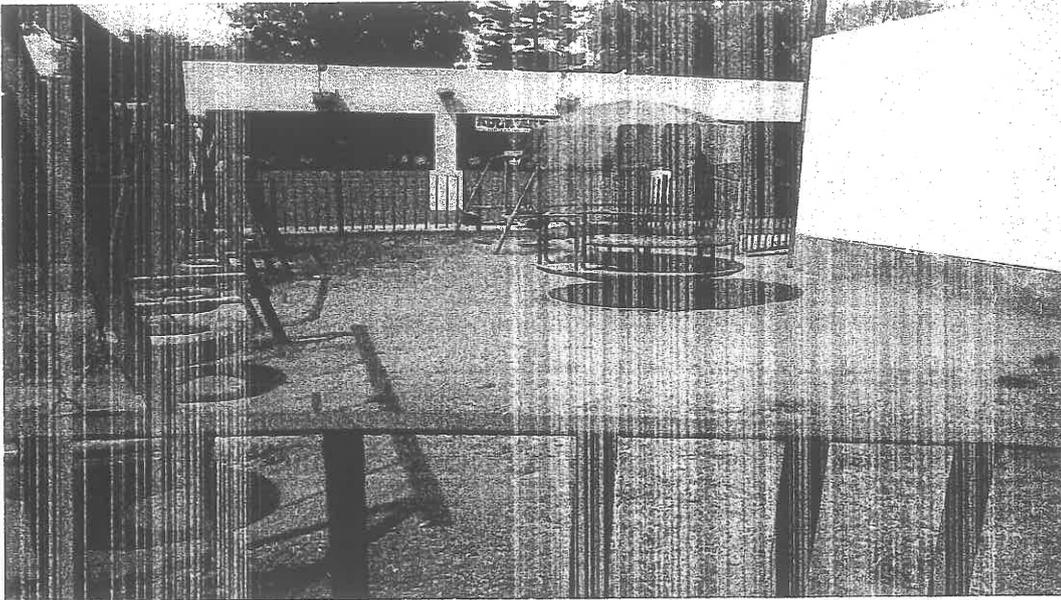
00016

- 
- La prestación del servicio de la Psicóloga se realiza a través del Servicios por Honorarios.
 - El servicio del Promotor de Danza asciende a S/. 1,500.00.
 - El servicio de psicología se brindó desde Mayo a la Primera Quincena del mes de Diciembre, haciéndose un quiebre desde el 15 de Julio hasta el 15 de Agosto, fecha, en la cual se reanuda dicha prestación la prestación de sus servicios en las instituciones educativas.
 - Los educandos que requieren de mayor atención especializada como neurología u otro servicio especializados, son derivados a las MOLICASAS donde existe un servicio de neurología para la continuidad del tratamiento.
 - Al no recibir una equitativa escala por remuneración de acorde a su nivel profesional y en el mercado laboral, existe un descontento entre el personal que brinda este apoyo educativo, lo cual limita que las autoridades educativas, exijan mayor rendimiento en sus labores cotidianas.
 - No existe continuidad en el desarrollo de este programa, por las renunciias de los profesionales contratados, por los recortes de sus haberes mensuales y el no pago de sus gratificaciones de acuerdo a ley.
 - Estos profesionales especializados, solo han recibido el fotocopiado de sus formatos y parte de mobiliario para el desempeño de sus funciones.
 - El personal docente no recibe capacitación sobre mejora en metodología y aprendizajes.
 - El 60% del alumnado pertenece a La Molina y el 40% a los distritos colindantes.
- 
- 

Conclusiones:

- Se produce un quebrantamiento en las prestaciones de servicios profesionales, a mediados y fines de año, con la finalidad de evitar el legítimo pago del total de sus remuneraciones y que perciban las gratificaciones que les corresponden en Julio y Diciembre.
- No existe continuidad en el desarrollo de este programa, por las renunciias de los profesionales contratados, por los recortes de sus haberes mensuales y el no pago de sus gratificaciones de acuerdo a ley.

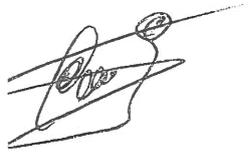
- Insuficiente apoyo en el Servicio de Psicología y Neurología
- A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 3,850.00 y en el II Período la cantidad de S/. 9,943.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.



Recomendaciones:

- Se debe contratar a los profesionales especializados desde Marzo a Diciembre y cumplir con el pago total de sus remuneraciones, gratificaciones y otros beneficios sociales de acuerdo a Ley, para dar continuidad a la prestación de sus servicios y se desempeñen con mayor motivación y esmero, lo cual redundará en la comunidad educativa.
- Elaborar una escala de pago de acuerdo al perfil del puesto de trabajo.
- Facilitar un ambiente para que la atención personalizada y mobiliario médico terapéutico.
- Dotar de todos los materiales didácticos y terapéuticos para el mejor tratamiento de los usuarios.

- 
- Por ser un centro de educación inicial se debería implementar la prestación del servicio de un Pediatra y Psiquiatra debido a los diversos problemas conductuales existentes, para repotenciar el desarrollo de los más pequeños.
 - Falta de mantenimiento e implementación de áreas verdes por parte de Servicios a la Ciudad – MDLM.
 - Reactivar el Programa de Escuelas Seguras.



118

ANEXO N° 14

VISITA DE CAMPO: 10 de Diciembre del 2014

14. I.E.I N° 112 VIRGEN DEL CARMEN

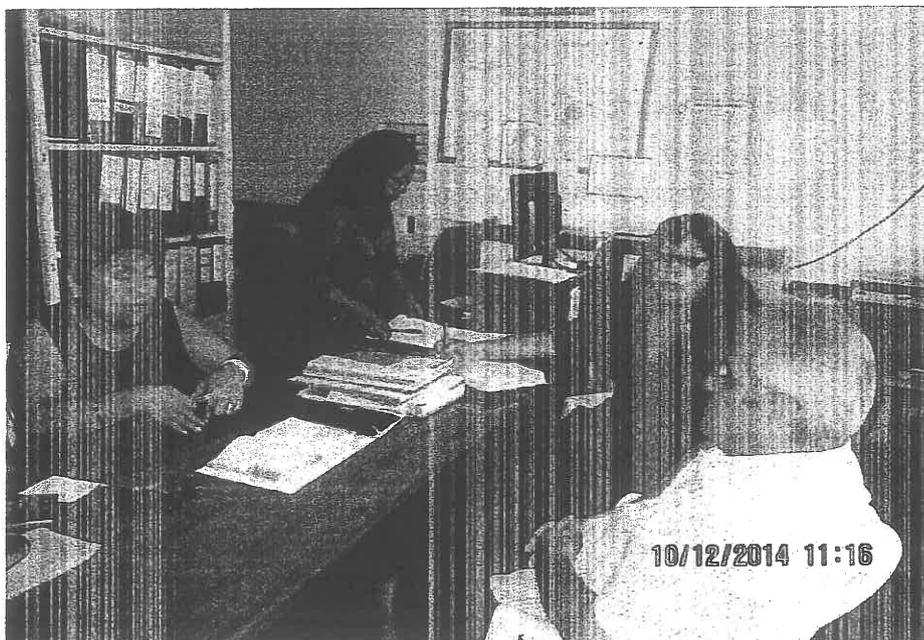
Directora: Ita Espinoza Espinoza

Ubicación: Urb. Rinconada Baja – Calle Ontario s/n. (Molicentro)

Población estudiantil: 300 alumnos aprox. El 95% proviene de Manchay - Pachacámac

Nivel Educativo: Inicial (Mañana).

Área: 2,042 m2

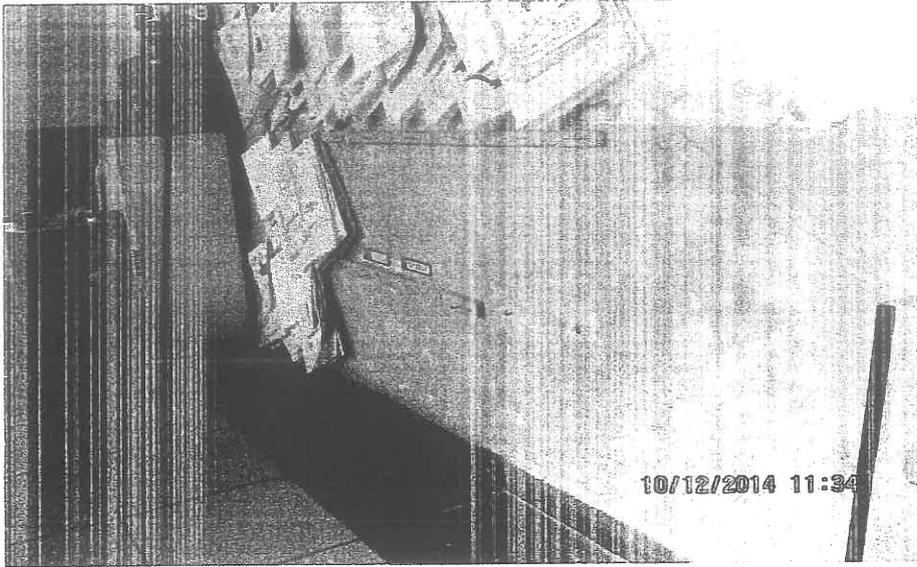


Servicios de apoyo que reciben del Municipio de La Molina:

- 01 Psicóloga (Mar – Jul / Ago – Dic.)
- 01 Neurólogo y Terapeuta (Miércoles)
- 01 Promotor de Danza (Abr – Nov – Interdiario)
- Programa de Leche de Soya

00014

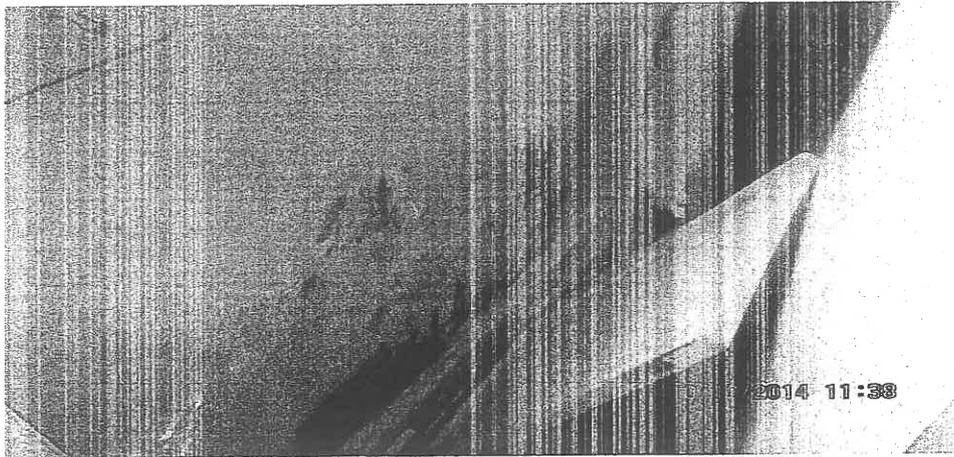
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten initials]





Conclusiones:

- Se produce un quebrantamiento en las prestaciones de servicios profesionales, a mediados y fines de año, con la finalidad de evitar el legítimo pago del total de sus remuneraciones y que perciban las gratificaciones que les corresponden en Julio y Diciembre.
- No existe continuidad en el desarrollo de este programa, por las renunciaciones de los profesionales contratados, por los recortes de sus haberes mensuales y el no pago de sus gratificaciones de acuerdo a ley.
- A través del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares del Ministerio de Educación se ha asignado en el I Período la suma de S/. 10,000.00 y en el II Período la cantidad de S/. 26,035.00, según información oficial que obra en el portal del MINISTERIO EDUCACIÓN – Fuente: Sistema de Mantenimiento de Locales Escolares – WASICHAY.



Recomendaciones:

- 
- Se debe contratar a los profesionales especializados desde Marzo a Diciembre y cumplir con el pago total de sus remuneraciones, gratificaciones y otros beneficios sociales de acuerdo a Ley, para dar continuidad a la prestación de sus servicios y se desempeñen con mayor motivación y esmero, lo cual redundará en la comunidad educativa.
 - Elaborar una escala de pago de acuerdo al perfil del puesto de trabajo.
 - Facilitar un ambiente para que la atención personalizada y mobiliario médico terapéutico.
 - Dotar de todos los materiales didácticos y terapéuticos para el mejor tratamiento de los usuarios.
 - Por ser un centro de educación inicial se debería implementar la prestación del servicio de un Pediatra y Psiquiatra debido a los diversos problemas conductuales existentes, para repotenciar el desarrollo de los más pequeños.
 - No existen simulacros sobre Defensa Civil.
 - Reactivar el Programa de Escuelas Seguras.

MEJORAMIENTO DE PARQUES DE LOS SECTORES: 2, 3, 4, 6 y 7

El 09 de Noviembre del 2013, se asignó S/. 2'100,000.00 para la inversión de estos proyectos, los mismos que comprenden:

Beneficiado	Parque	SNIP Nº	Monto de Inversión S/.
Urb. Santa Raquel	Virgen de La Asunción	287189	201,879.98
Urb. APROVISA	Principal APROVISA	287497	156,952.81
Urb. Santa Felicia	Amistad Perú - Bolivia	286664	299,914.94
Urb. COVIMA	Carlos Mariátegui	289516	222,176.86
Urb. Santa Patricia	Von Humbolt	289518	185,992.60
Urb. Santa Felicia	Cristo Reconciliador	286185	218,324.31
Urb. Las Lagunas	Mastil	286821	123,265.55
Urb. Rinconada del Lago	Texococo	287677	129,766.21
Coop. Viv. MUSA	Principal MUSA	268312	296,248.43
Urb. El Remanso	Bambúes	288000	124,970.85
Urb. Sirius	Naciones Unidas	287661	162,781.69

Estos proyectos priorizados debieron empezar a ejecutarse en el primer trimestre del año 2014, sin embargo, hasta la fecha, no se ha iniciado ninguna obra. Esto, lo hemos constatado en base a las Visitas de Campo realizadas los días 22 y 28.01.15 en el recorrido a los once parques que han sido beneficiados.

Se ha presenciado que en ellos, se requiere innovación del sistema de riego y/o mantenimiento de las veredas y bancas. Pero, también, hemos observado el buen estado en que se encuentran la mayoría de las áreas verdes, lo cual llama nuestra atención, porque de acuerdo a lo establecido en el PP-2014, se debe dar prioridad a proyectos, que requieran inmediata atención.

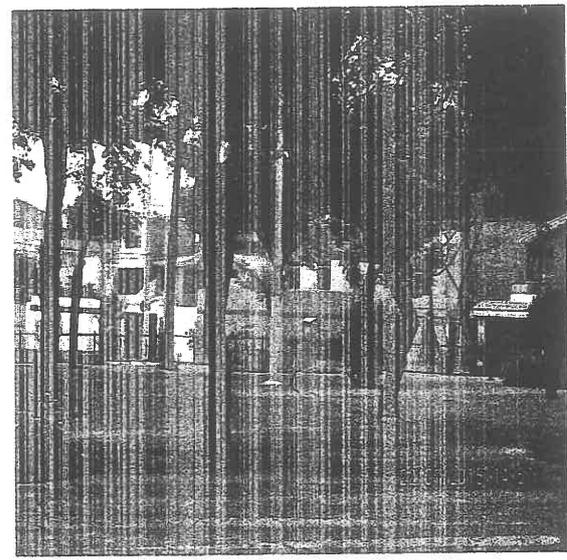
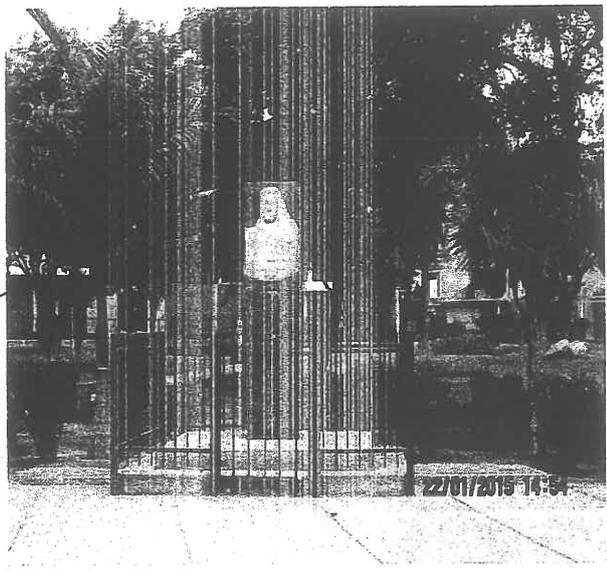
51006

Asimismo, encontramos que en el Parque Amistad Perú Bolivia, existe un personal sereno que brinda seguridad las 24 hrs. a este parque, lo cual resulta sumamente sorprendente, porque este mismo servicio no se brinda hacia los demás parques de todo el distrito.

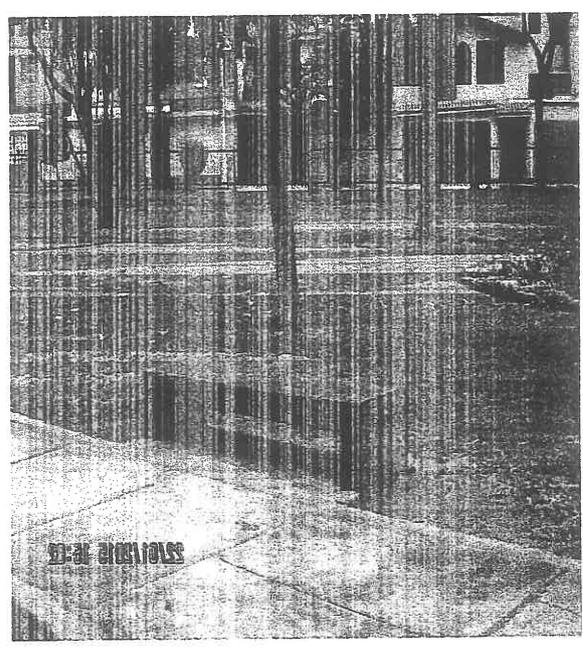
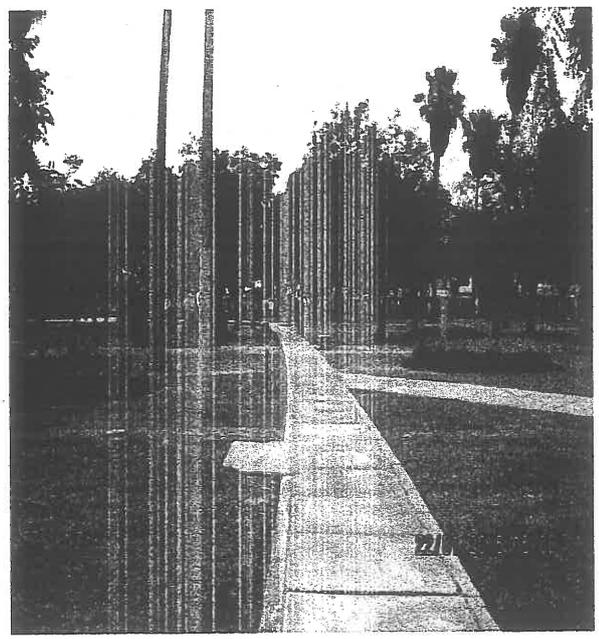
1. **PARQUE AMISTAD PERÚ – BOLIVIA:** Ubicado en la Urb. Santa Felicia – II Etapa, tienen un extensa área de áreas verdes muy bien conservada, falta de mantenimiento de las bancas y veredas.

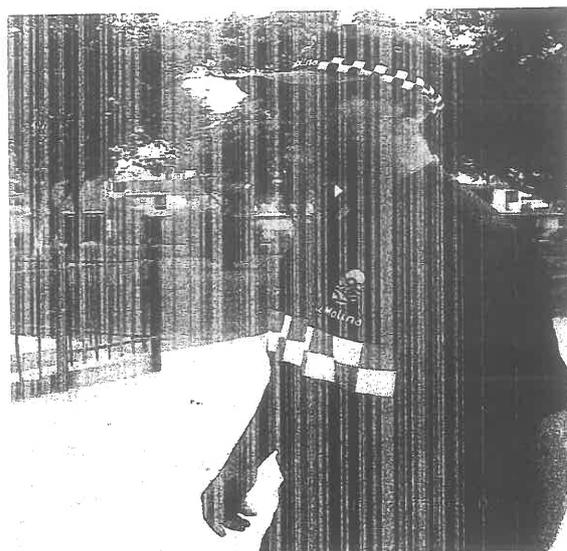
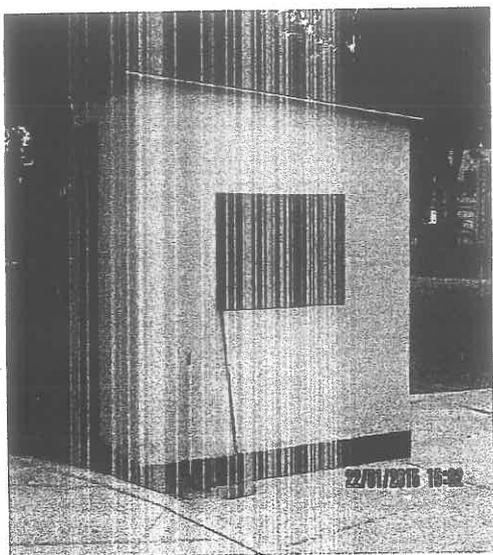
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

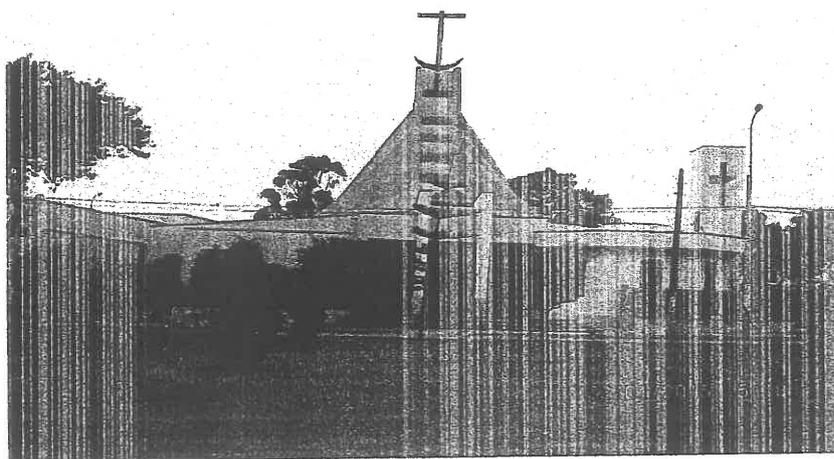
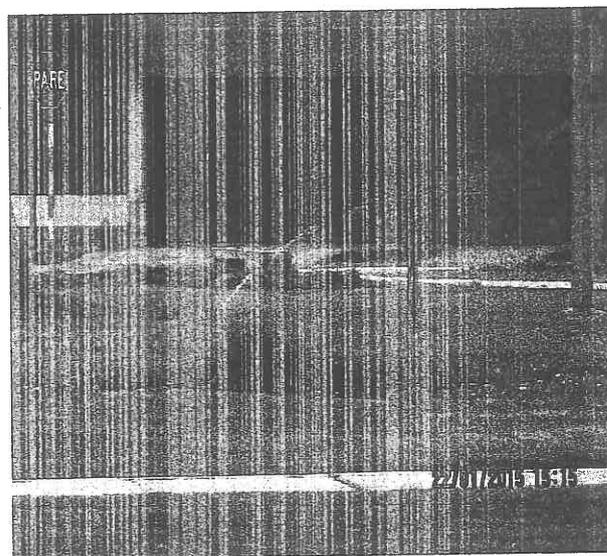
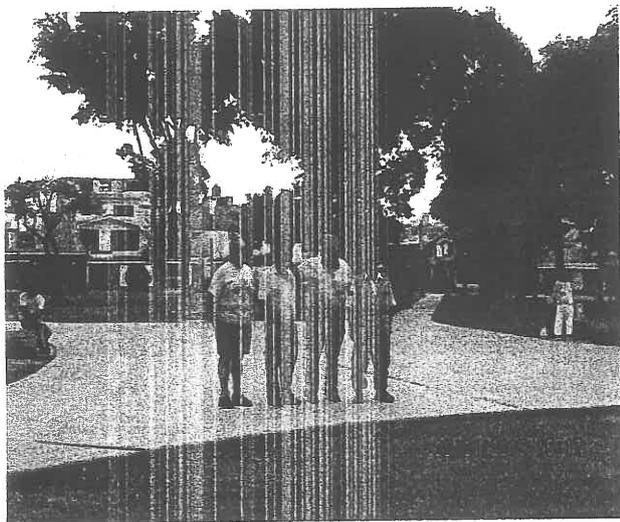


[Handwritten signature]





2. PARQUE CRISTO RECONCILIADOR: Ubicado en la Urb. Santa Felicia:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

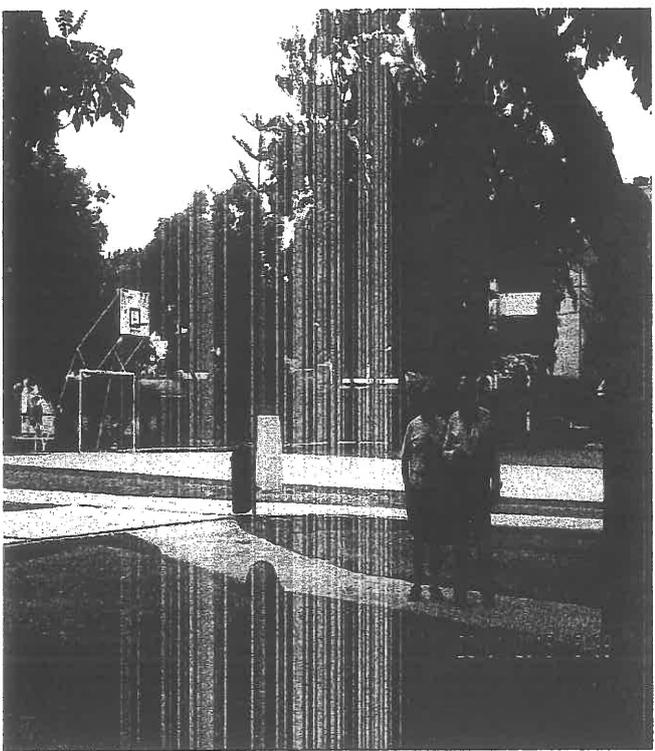
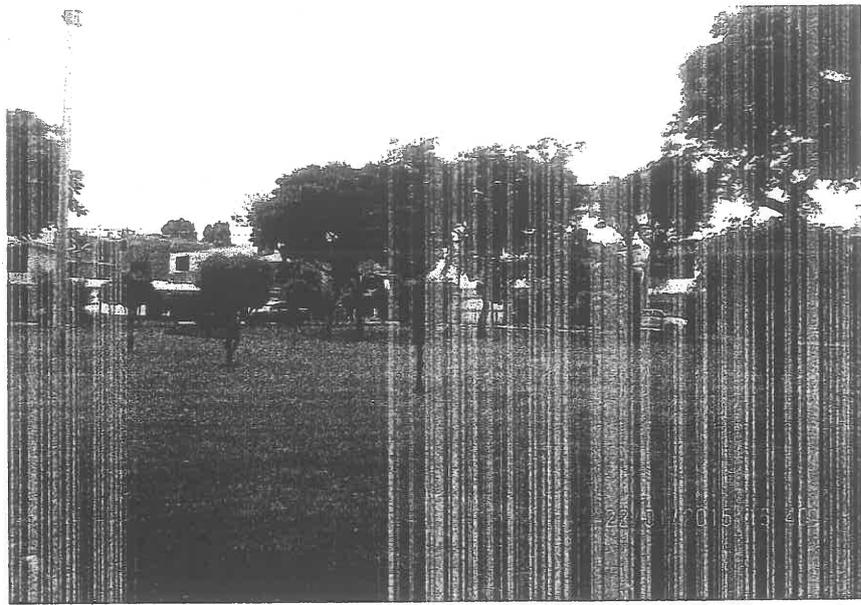
[Handwritten signature]

2001.

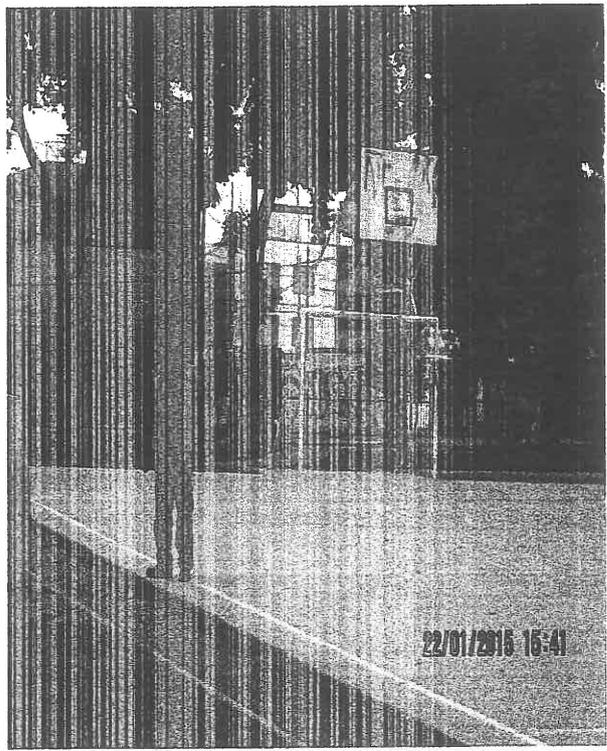
3. PARQUE VIRGEN DE LA ASUNCIÓN:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



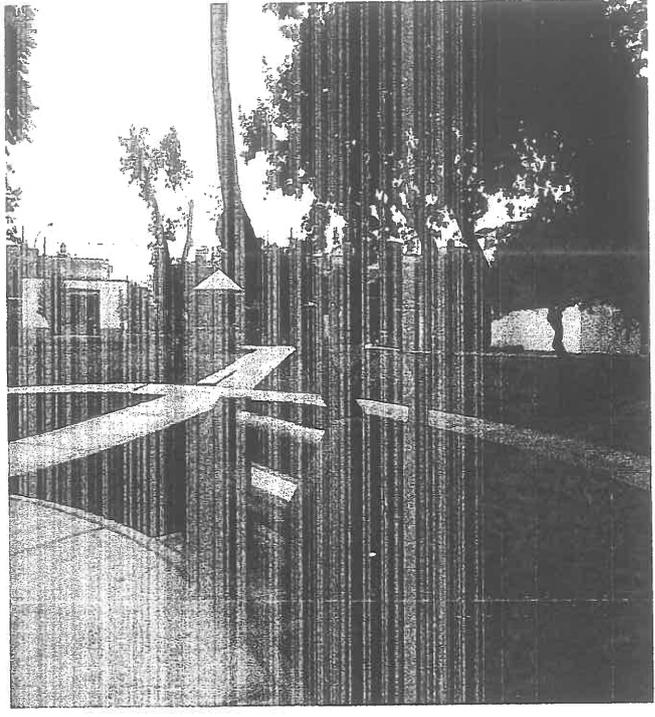
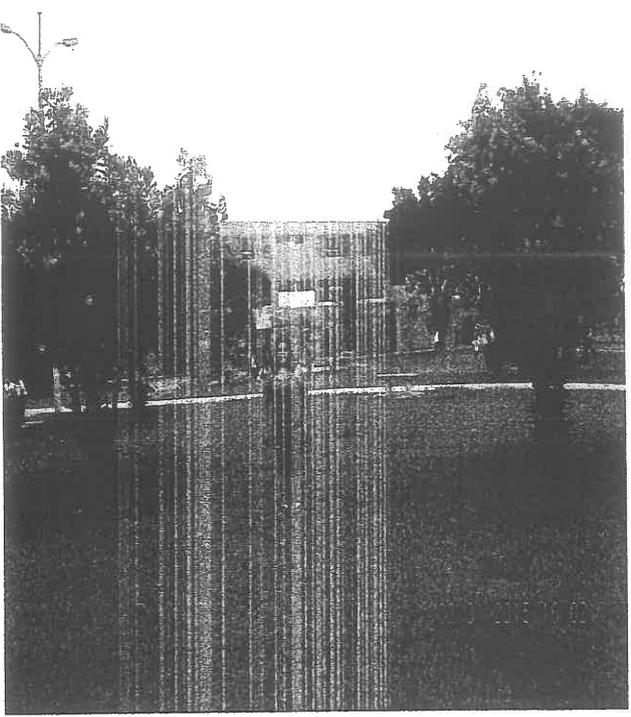
[Handwritten initials]



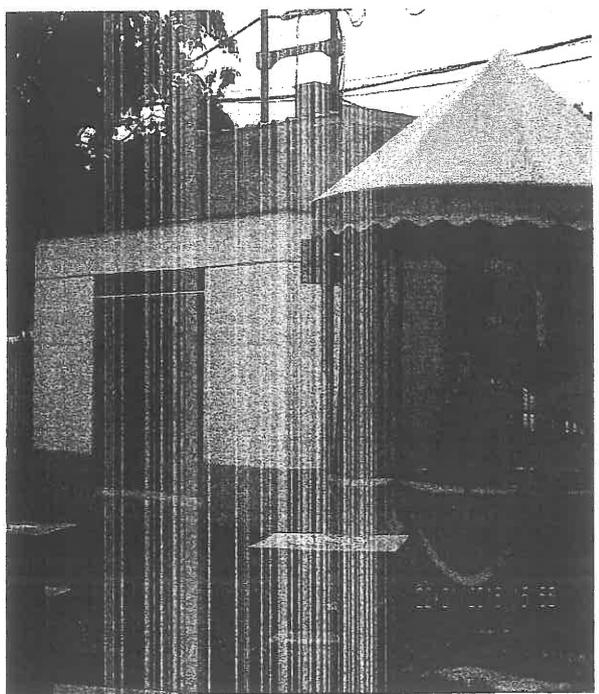
00011

4. PARQUE VON HUMBOLT:

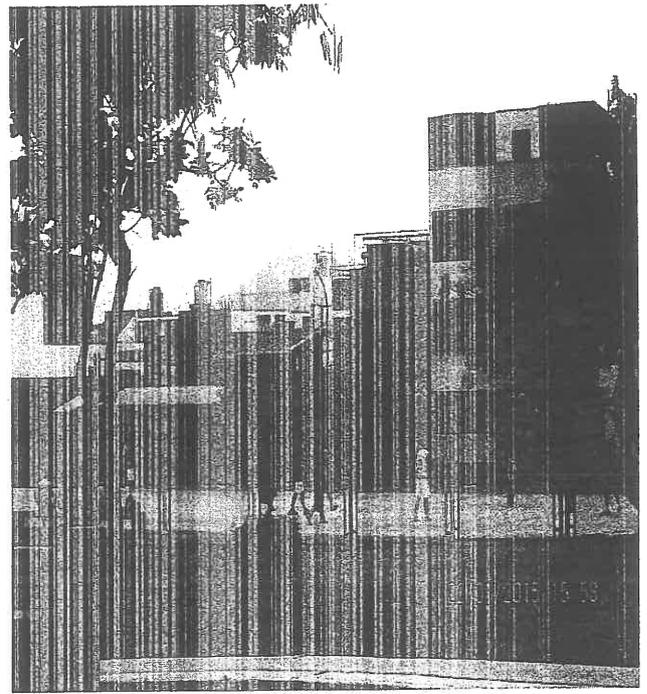
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



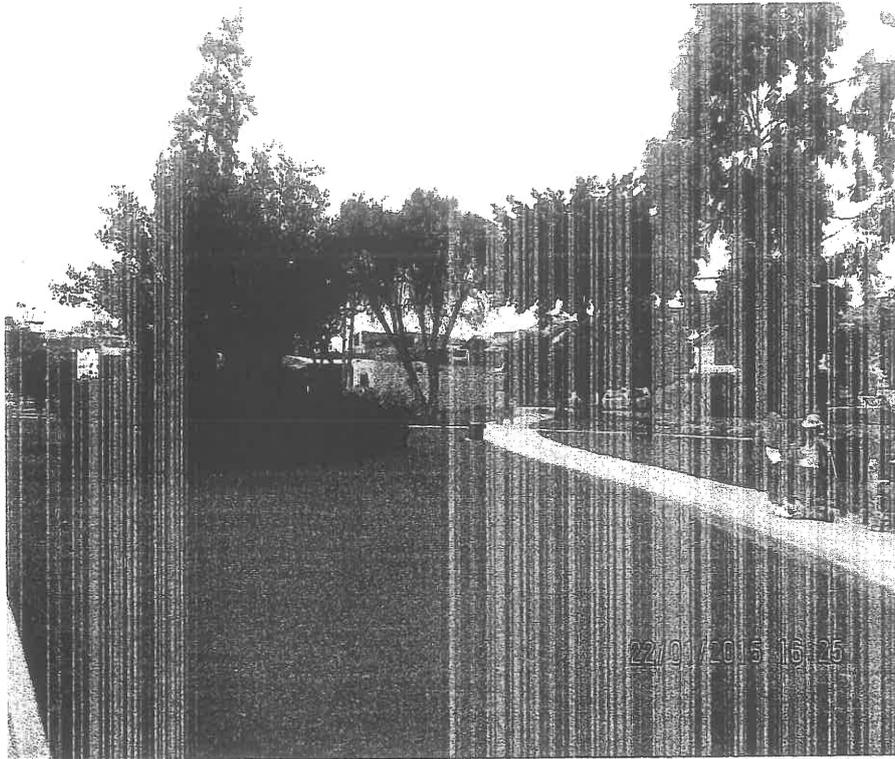
[Handwritten signature]



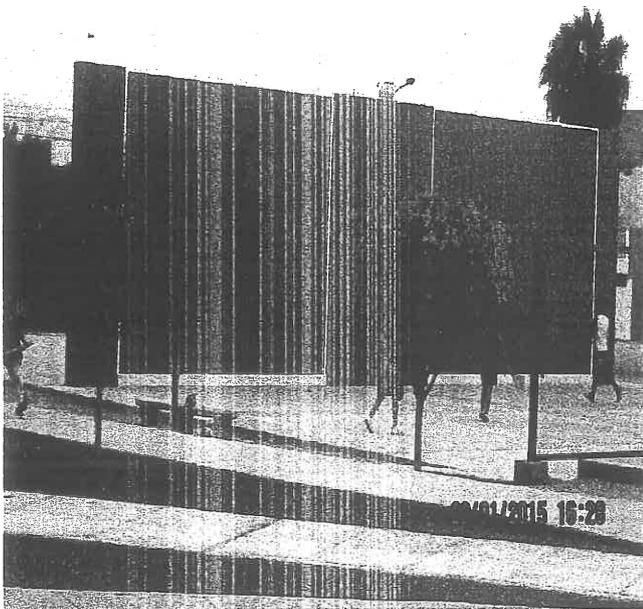
01/01/15

5. PARQUE CARLOS MARIÁTEGUI:

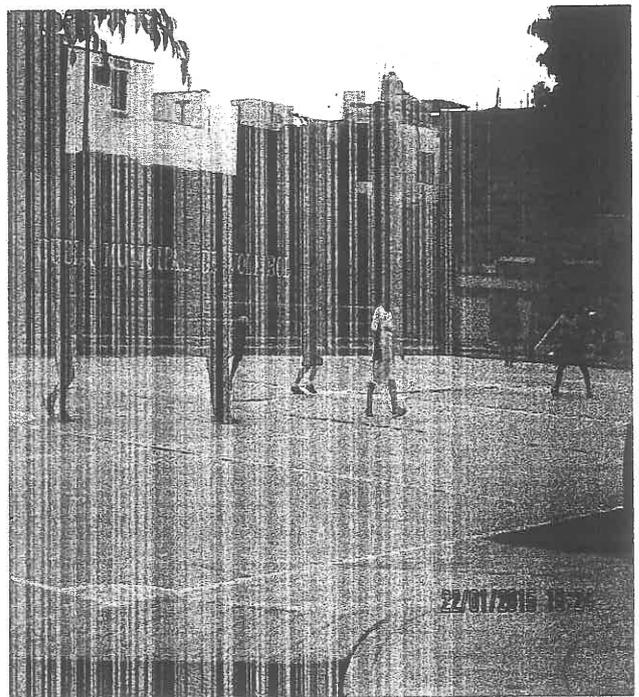
[Handwritten signature]



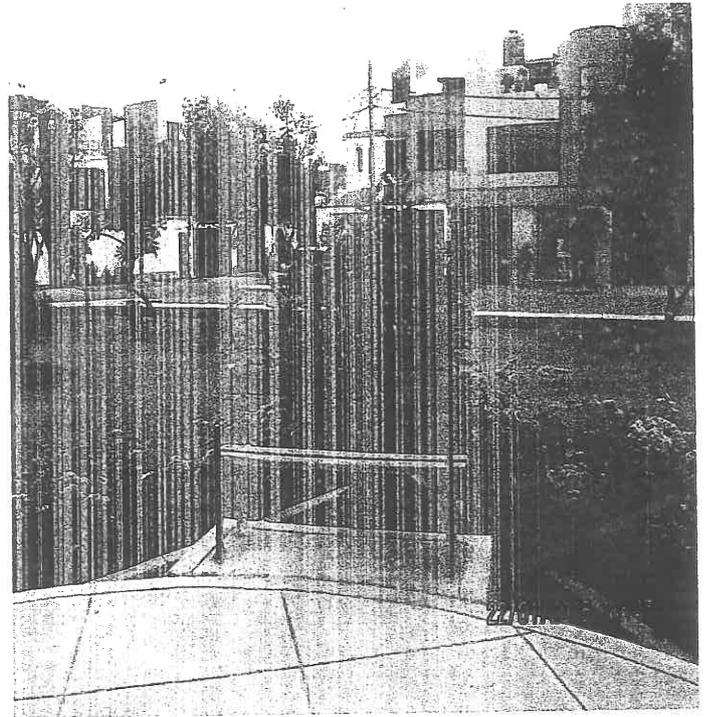
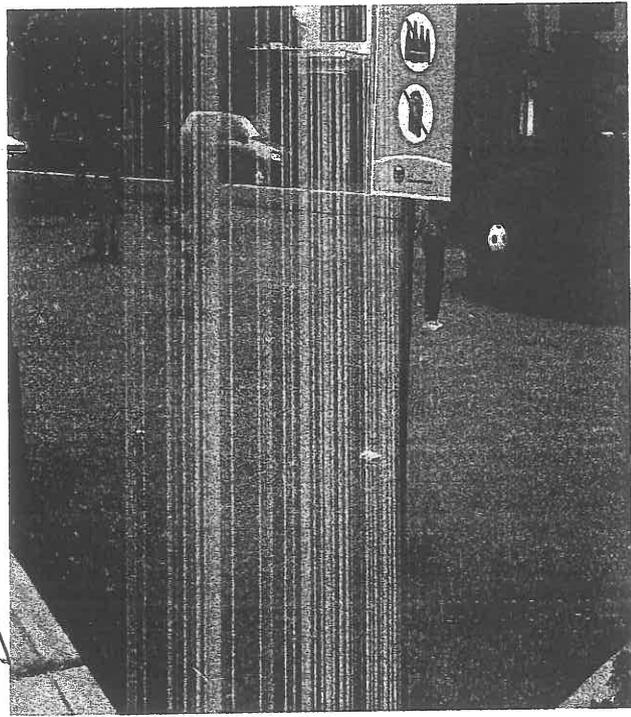
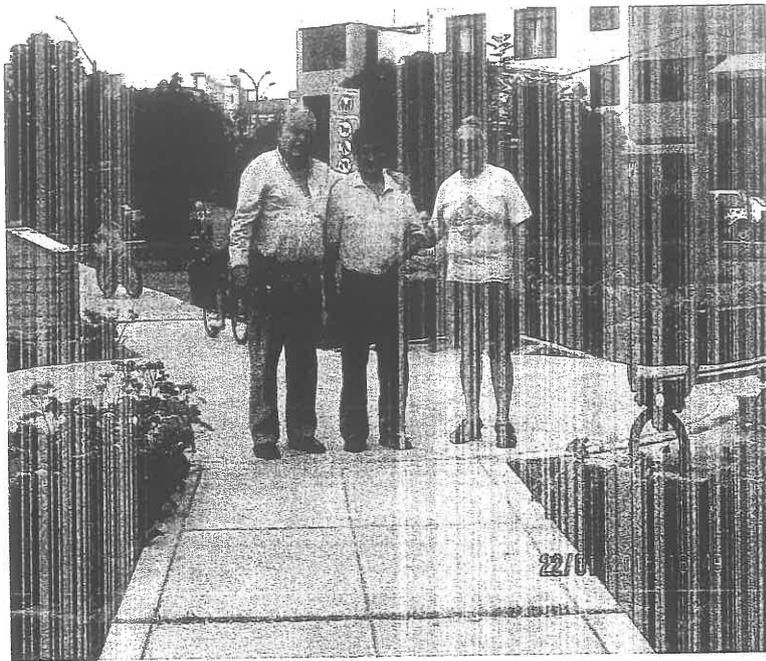
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



6. PARQUE PRINCIPAL APROVISA:



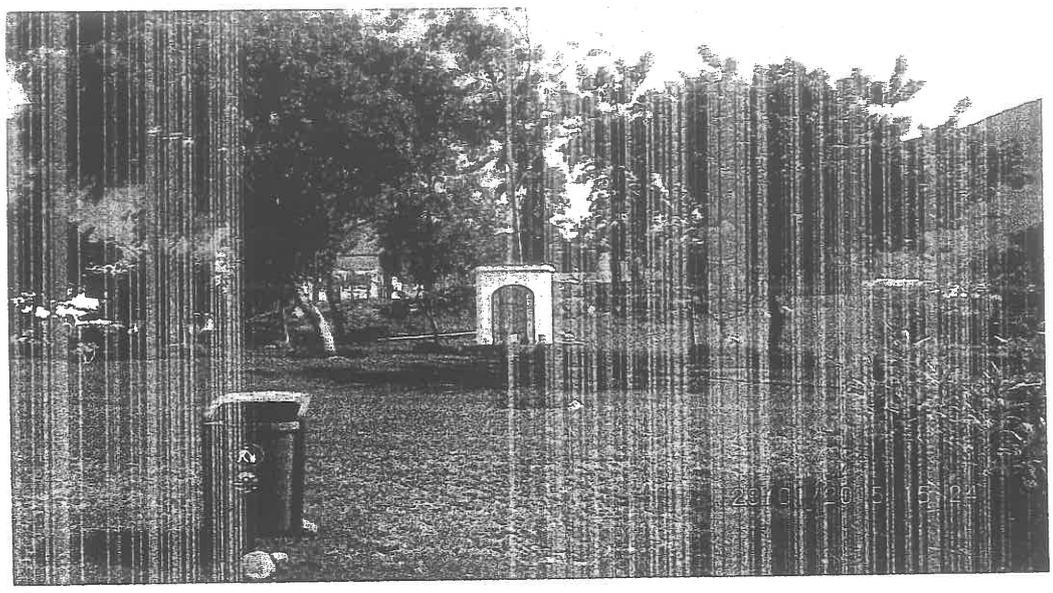
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

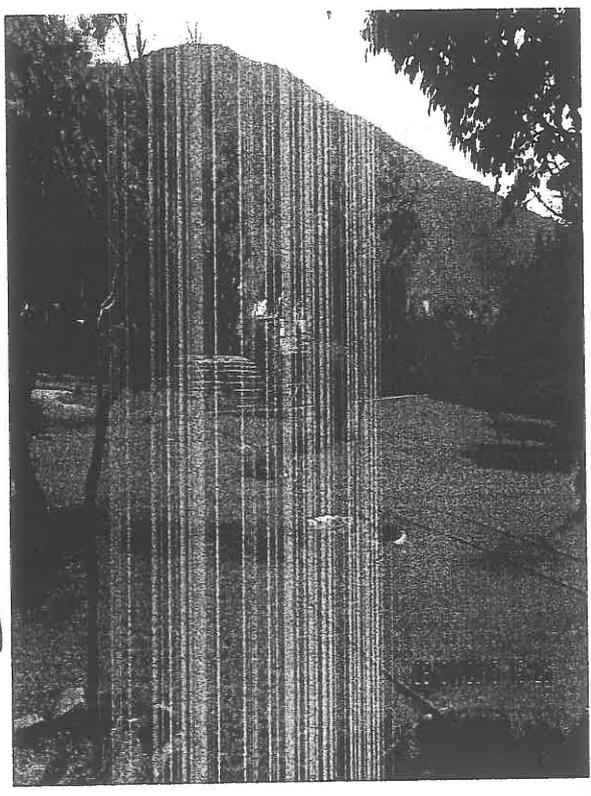
8000

7. PARQUE TEXOCOCO:

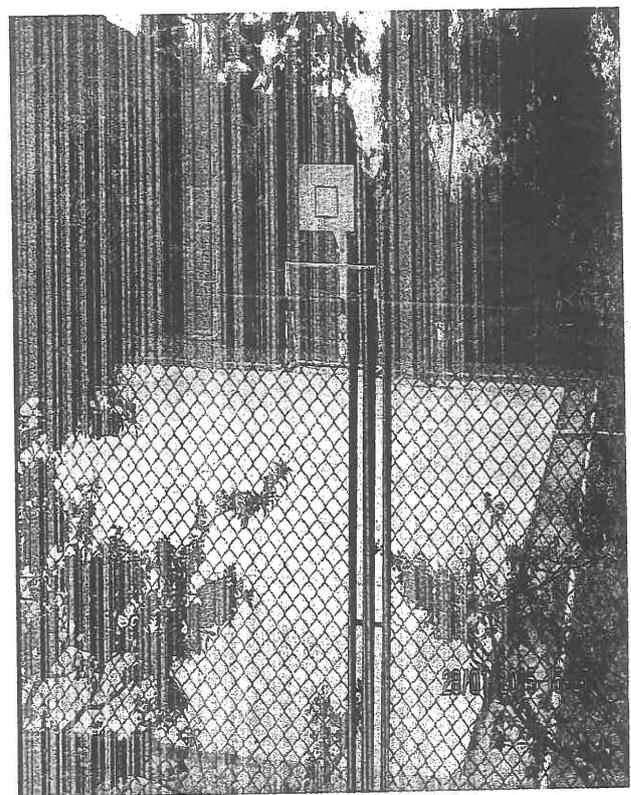


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

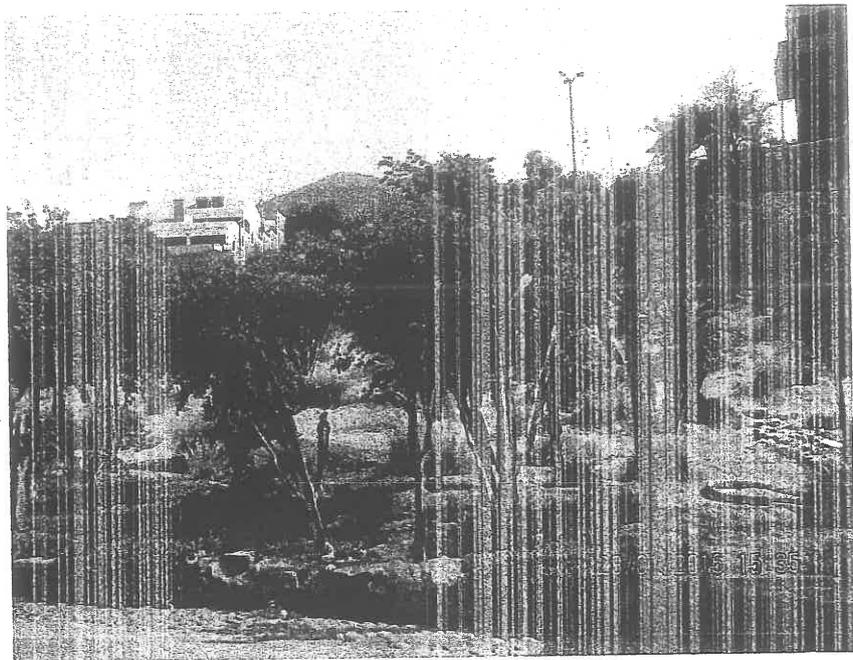


[Handwritten signature]

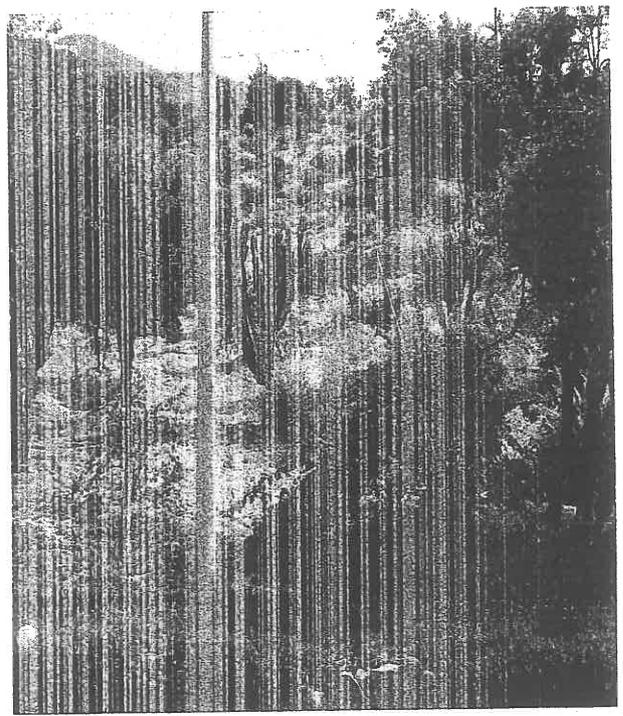
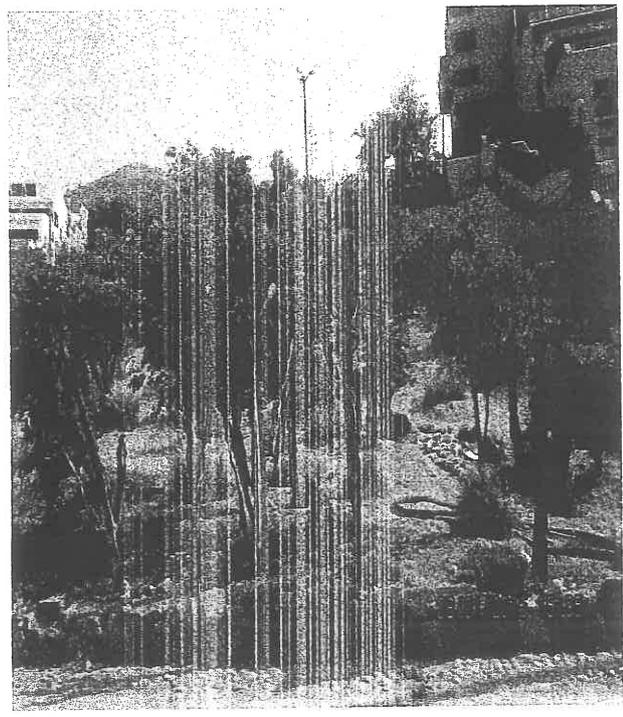


8. PARQUE EL MISTI:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



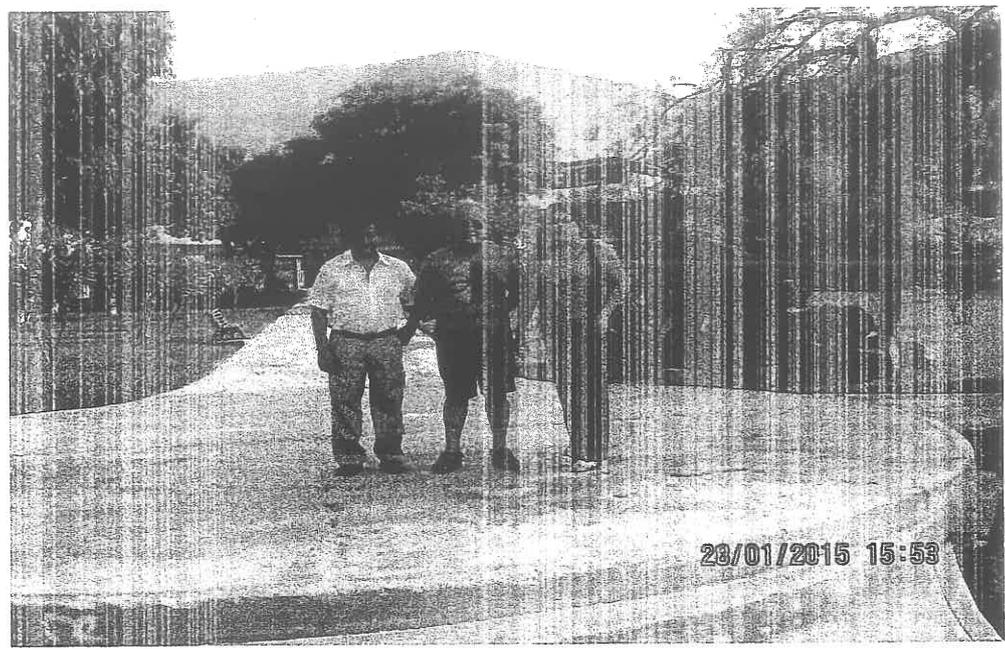
[Handwritten signature]



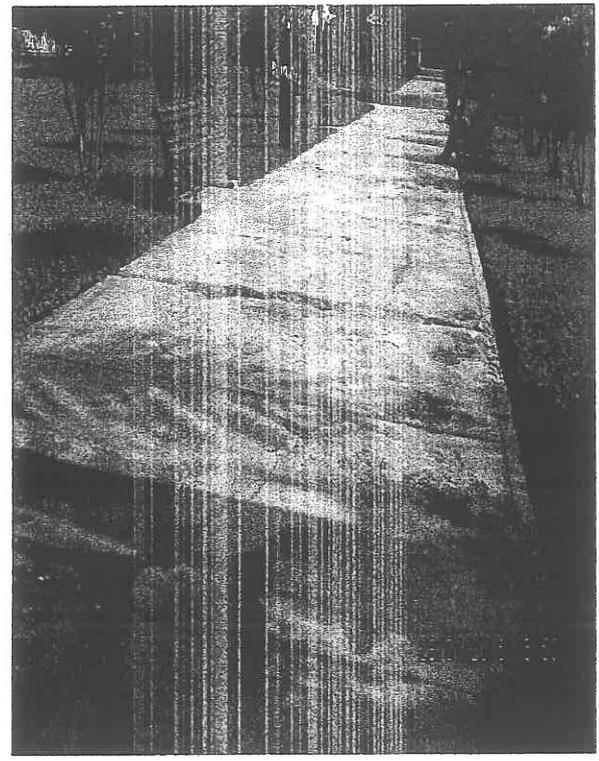
2000

9. PARQUE CENTRAL COOP. DE VIV. MUSA

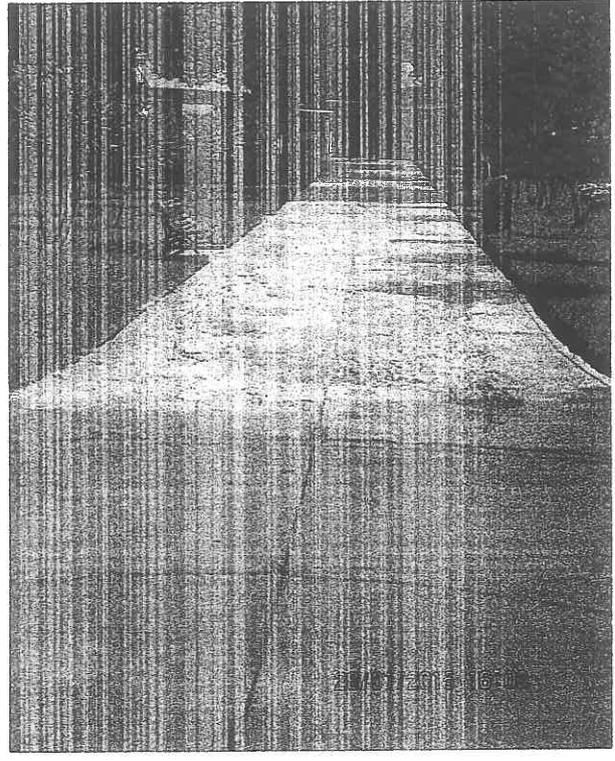
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

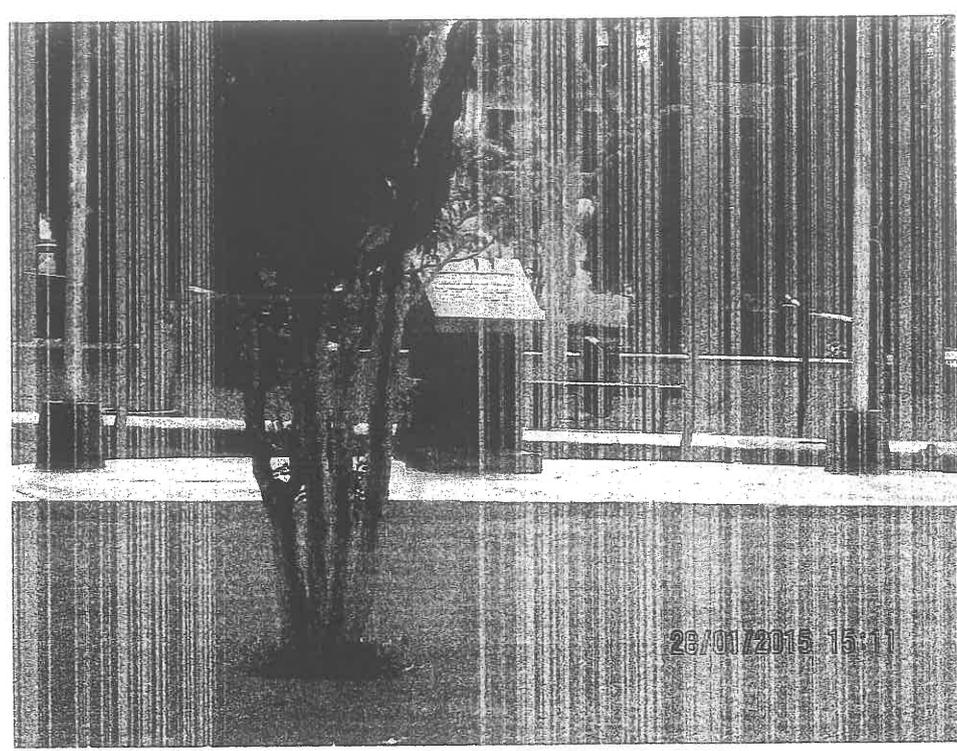


[Handwritten signature]

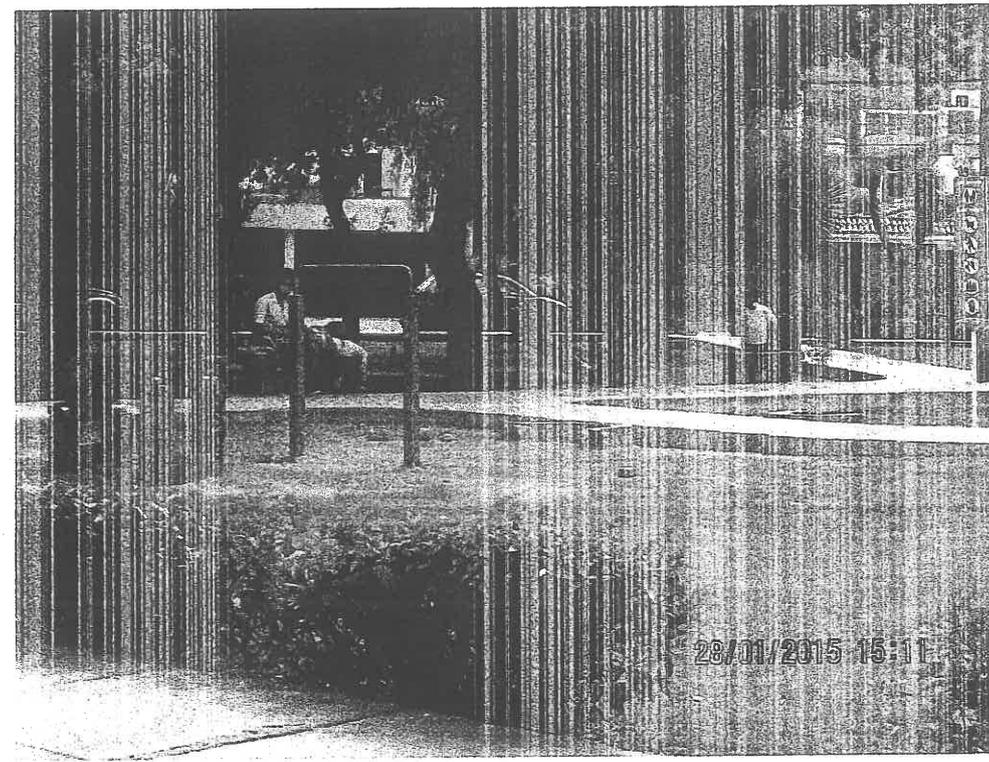


10. PARQUE NACIONES UNIDAS:

[Handwritten signature]

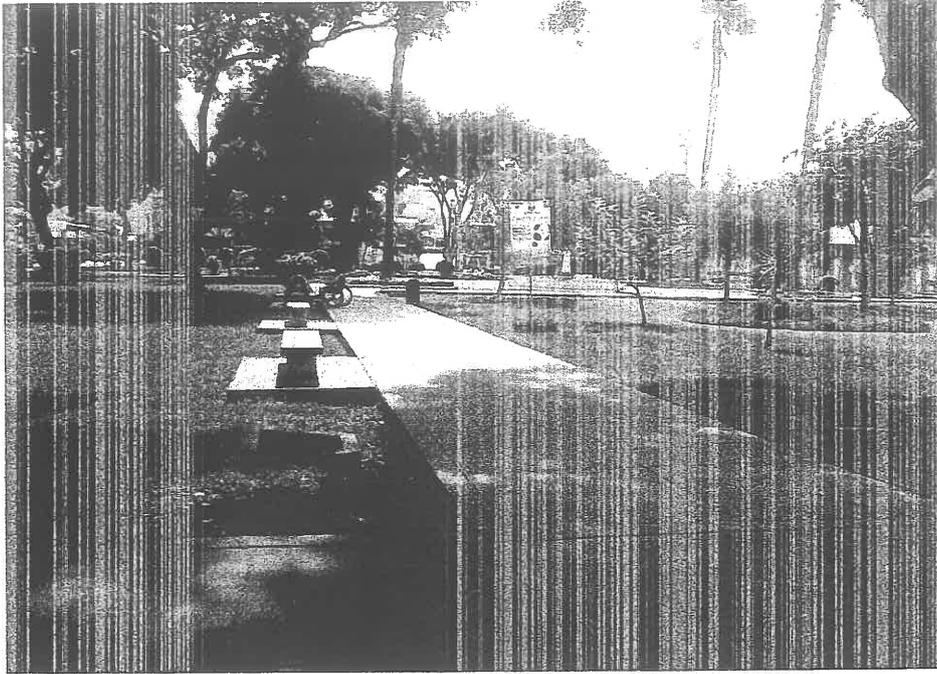


[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

11. PARQUE BAMBÚES:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]